

**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**



**INSERCIÓN DE COLOMBIA EN EL MERCADO DE CHINA, HACIA UN TRATADO  
DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – CHINA.**

**TRABAJO DE GRADO**

**LUISA FERNANDA MATEUS REINA**

**JEIMY VANESA ROJAS RUBIANO**

**BOGOTÁ**

**2015**

**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**



**INSERCIÓN DE COLOMBIA EN EL MERCADO DE CHINA, HACIA UN TRATADO  
DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – CHINA.**

**TRABAJO DE GRADO**

**LUISA FERNANDA MATEUS REINA**

**JEIMY VANESA ROJAS RUBIANO**

**TUTOR: ANDRES MAURICIO CASTRO FIGUEROA**

**ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**BOGOTÁ**

**2015**

## **DEDICATORIA**

*A mis padres Manuel Mateus, Fanny Reina  
y mi hermano Joan Mateus*

*Luisa Fernanda Mateus Reina*

*A mis padres Juan Rojas y Martha Rubiano.*

*Jeimy Vanesa Rojas Rubiano*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mis padres por haberme preparado para ser una persona que asuma triunfos y retos como enseñanza de vida y más que todo por haberme formado con Dios como motivación, porque fue él quien además de ponerme grandes personas que siempre me acompañaron en mi carrera, me brindó la oportunidad de obtener otro logro personal dándome entendimiento, sabiduría y salud para lograrlo.*

*Luisa Fernanda Mateus Reina*

*A Dios, por estar presente en cada paso que damos, por darnos sabiduría y concedernos siempre su apoyo, por haber puesto en nuestro camino personas maravillosas que han sido nuestro soporte y compañía durante nuestra carrera profesional.*

*Jeimy Vanesa Rojas Rubiano*

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Glosario.....</b>	<b>1</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>3</b>
<b>Palabras clave.....</b>	<b>3</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>4</b>
<b>Key words .....</b>	<b>4</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>A. Planteamiento del problema .....</b>	<b>6</b>
<b>b. Objetivos.....</b>	<b>7</b>
<b>c. Justificación .....</b>	<b>8</b>
<b>d. Alcance y vinculación con el proyecto del profesor .....</b>	<b>8</b>
<b>2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>10</b>
<b>3. MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>11</b>
<b>4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>13</b>
<b>5. CHINA: PODEROSA INFLUENCIA EN LA ECONOMIA LATINOAMERICANA ...</b>	<b>16</b>
<b>A. Evolucion de la economia de china .....</b>	<b>16</b>
<b>b. Evolución economica de america latina y el caribe .....</b>	<b>22</b>
<b>C. BREVE ESTUDIO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHINA Y     PAISES LATINOAMERICANOS.....</b>	<b>26</b>
<b>5. ACUERDOS COMERCIALES ENTRE CHINA Y LATINOAMERICA. ....</b>	<b>28</b>

<b>6.1 China – Chile</b> .....	<b>28</b>
<b>6.2 China – Peru</b> .....	<b>29</b>
<b>6.3 China – Costa Rica</b> .....	<b>30</b>
<b>7. IED EN AMERICA LATINA Y EL MUNDO, PROVENIENTE DE CHINA</b> .....	<b>32</b>
<b>8. IED HACIA CHINA DESDE LA REGIÓN</b> .....	<b>34</b>
<b>9. PANORAMA SOBRE EL QUE SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y CHINA</b> .....	<b>36</b>
<b>10. SOBRE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b> .....	<b>40</b>
<b>11. SOBRE EL INMINENTE TLC CON CHINA</b> .....	<b>41</b>
<b>11.1 Balanza comercial y tasa de cambio</b> .....	<b>44</b>
<b>11.2 La seguridad jurídica</b> .....	<b>48</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>52</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>56</b>

## TABLA DE GRAFICOS

Gráfica 1. Tasa de crecimiento anual del PIB - China (Precios constantes).....	17
Gráfica 2. Crecimiento Potencial de China.....	20
Gráfica 3. Evolución de la economía China .....	21
Gráfica 4. Regiones y países seleccionados: crecimiento del Producto Interno Bruto (2007-2015) .....	23
Gráfica 5. Diferencia porcentual en los precios de las materias primas .....	24
Gráfica 6. Cambio en las previsiones de crecimiento en distintas regiones .....	25
Gráfica 7. Comercio bilateral Colombia-China. Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial .....	45

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores de crecimiento China.....	18
Tabla 2. Regiones y países seleccionados: Tasa de Crecimiento del PIB 2007-2014.....	22

## GLOSARIO

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** es el plan que el Presidente de la República presenta al Congreso al comienzo de su mandato con los lineamientos de su gobierno.
- **TLC:** Se trata de un convenio entre dos o más países a través del cual éstos acuerdan unas normas para facilitar el comercio entre ellos, de tal manera que sus productos y servicios puedan intercambiarse con mayor libertad.
- **COMERCIO INTERNACIONAL:** Se define como comercio internacional o mundial, al intercambio de bienes, productos y servicios entre dos o más países o regiones económicas.
- **MERCOSUR:** es un proceso de integración regional instituido conformado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores recientemente se han incorporado Venezuela y Bolivia, ésta última en proceso de adhesión.
- **NAFTA:** es un acuerdo regional entre los gobiernos de Canadá, de los Estados Unidos y de México para crear una zona de libre comercio.
- **CELAC:** La Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños es un organismo intergubernamental de ámbito regional que promueve la integración y desarrollo entre los Estados de América Latina y el Caribe.
- **CEPAL:** La comisión económica para América Latina es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, la cual fue fundada con el objetivo de contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo, además de promover el desarrollo social.
- **UNCTAD:** La conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo tiene como objetivo analizar e intentar resolver los problemas relativos al comercio internacional de los países subdesarrollados, teniendo como pilares: el análisis de políticas, la búsqueda de consenso y la cooperación técnica.

- **CAN:** es un organismo regional de cuatro países que tienen un objetivo común: alcanzar un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana e hispanoamericana.

Está constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, además de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Antes de 1996, era conocida como el Pacto Andino o Grupo Andino.

- **ALIDE :** es un acuerdo entre los presidentes de Centroamérica, firmado en 1994, con la finalidad de: inducir un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que implica, según el documento, el crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, sustentados en equilibrio ecológico.
- **ALIANZA PACIFICO:** Es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, que busca crear mercados atractivos entre sus países miembros para lograr una mayor competitividad a nivel internacional. Es también una plataforma para la diversificación de las exportaciones, la generación de empleo, el mayor crecimiento económico y la competitividad de las economías.
- **TPP:** Es un tratado de libre comercio multilateral que se negocia en secreto.

Fuertemente promovido por Estados Unidos, el tratado involucra también a otros 11 países: Japón, Australia, Nueva Zelanda, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, Canadá, y los latinoamericanos México, Perú y Chile.

## RESUMEN

El presente trabajo busca evaluar las oportunidades y amenazas que se pueden generar a causa de la creación de un Tratado de Libre Comercio con China, identificando así el impacto que tendrían dichas alianzas sobre el desarrollo económico del país y sobre la competitividad en la región. A partir del análisis de las relaciones comerciales y particularidades de las dos economías, se tendrá en cuenta variables como la reducción del crecimiento económico de China que ha venido experimentando en los últimos años respecto al crecimiento que ha venido ganando poco a poco Colombia.

Para ello, se realizó una investigación con base en información relevante de los últimos 5 años, obtenida de diferentes fuentes. Entre estas se destaca el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), estadísticas del DANE, portales de análisis económico, entrevistas, revistas indexadas, entre otras. Este compendio de fuentes permitirá evaluar el comportamiento actual de la economía en Colombia y China, así como de las perspectivas económicas de cada país para los próximos años en relación al comercio exterior. Con esto se logrará evaluar la factibilidad, así como las ventajas y desventajas que debería asumir Colombia al firmar un Tratado de Libre Comercio con su segundo socio comercial más importante.

### *Palabras Clave*

TLC, Internacionalización, exportaciones, importaciones, plan nacional de desarrollo, cooperación, sectorización, comercio exterior.

## **ABSTRACT**

This work aims to evaluate the opportunities and threats arising from the creation of a free trade agreement between Colombia and China, identifying the impact that said treaty will have on the economic development of Colombia and its competitiveness in the region. We analyze the commercial and political relations of the countries, taking into account variables including China's growth rate, which has slowed somewhat in recent years, and Colombia's own slowly increasing rate of GDP growth.

The investigation is based on relevant data from the last five years, obtained from the DANE's National Development Plan 2014-18, relevant economic data from each country and interviews amongst other sources. This information will allow us to evaluate the current economic performance of Colombia and China as well as the economic perspectives for each country in the coming years in relation to foreign trade. As such we will be able to evaluate the pros and cons of signing a free trade agreement between China and Colombia.

### ***Key Words***

FTA, Internationalization, bilateral trade relations, exports, imports, national development plan, cooperation, industry, external trade.

## 1. INTRODUCCIÓN

El comercio internacional moderno, se ha venido enfocando en buscar diferentes y mejores alternativas que permitan beneficiar a los países que tienen intenciones y la posibilidad de generar un intercambio comercial. Esto con el fin de potencializar su desarrollo económico y competitivo, además de contribuir al funcionamiento saludable de la economía mundial. Es por ello que a través de los años, se han ido estableciendo políticas comerciales por parte de varios países, que han dado como resultado la creación de Zonas de Libre Comercio, como las constituidas con MERCOSUR, NAFTA, CAN, ALIDE, etc. O acuerdos de intercambio comercial bilateral o regional como los TLC`s. Con este tipo de emprendimientos gubernamentales se abre la posibilidad de crear diferentes estrategias comerciales que facilite a los países ingresar a otros mercados, propendiendo a desarrollar una oferta exportable, atractiva y competitiva que también genere unos beneficios internos concretos, como con generación de empleo y externamente mediante la ampliación de su mercado con la posibilidad de competir en igualdad de condiciones.

Sin embargo, se ha visto que no todos los países se benefician de la misma forma, debido a las grandes particularidades de cada país, de los sectores, de los productos, de los tipos de empresas, entre otros. Dando como resultado una mayor sensibilidad sobre los procesos de negociación y consolidación de los tratados, dejando como consecuencia la creación de barreras comerciales y mecanismos de defensa comercial mucho más férreos. Esto puede ser efecto de varios eventos en la historia que ponen en evidencia que, por una lado, las grandes empresas son las que más se benefician de los acuerdos comerciales, específicamente de los TLC`s; mientras que por otro lado las pymes (pequeña y mediana empresa) se ven opacadas por la competencia externa. Lo que a su vez representaría una alteración importante de los indicadores de empleo en Colombia, puesto que las pymes generan más del 50% del empleo nacional.

## ***A. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA***

China se ha ido convirtiendo en la primera potencia mundial, a 15.516 kilómetros de distancia, se consolida como el segundo socio comercial de Colombia, con importaciones superiores al 18 por ciento, es por esto que en los últimos años se ha estado analizando y evaluando la factibilidad de negociar un Tratado de libre comercio entre los dos países, con el fin de fortalecer diversos campos como el económico, social y cultural.

Colombia se encuentra es un mercado mucho más competitivo al poder ofrecer productos con un mayor valor agregado, generando así, un gran impacto en la productividad del país, lo que permitiría incrementar el intercambio con China través de un TLC.

Se puede apreciar el gran interés de China por conquistar el mercado Colombiano a través de la presencia de grandes multinacionales, con más de 30 empresas establecidas. Las grandes industrias como Huawei y ZTE fueron las primeras en ingresar y tienen una parte importante del mercado. ZTE controla el 12 por ciento de la venta de teléfonos celulares. Además de la llegada de grandes inversionistas asiáticos interesados en los programas infraestructura en vías, aeropuertos, puertos, petróleo y energía emprendidos en los últimos años.

China es un gran demandante de productos básicos como petróleo y carbón, lo que ha beneficiado a América Latina en donde abundan estas materias primas. Sin embargo, la potencia económica de Asia también necesita otros bienes, como los agrícolas, un tema clave para un país que tiene 1.370 millones de habitantes (Semana, 20 de Septiembre de 2014).

Colombia tiene un gran potencial en el sector agro e industrial; donde China ha demostrado gran interés en el tema agrícola pero se requiere un marco legal claro, que les dé tranquilidad a los inversionistas extranjeros.

En este proyecto se busca entonces evaluar las ventajas y desventajas que traería consigo un tratado de libre comercio, así como sus implicaciones sociales, económicas y culturales que impactarían positiva o negativamente al desarrollo del país; recientemente Colombia y China han explorado la posibilidad de negociar un acuerdo comercial. El presidente Juan Manuel Santos abrió esa ventana durante la visita que realizó al Oriente, hace dos años. Sin embargo, las conversaciones no han avanzado debido, entre otras razones, al temor que despierta en el empresariado colombiano

negociar con ese país, que es considerado como la fábrica más grande del planeta. La invasión de toda clase de productos asiáticos a precios muy bajos se constituye en una gran barrera a la hora de negociar. De hecho, el acuerdo con Corea, el quinto productor de automóviles del planeta, se encuentra en el congelador por el temor de las industrias automotriz y de electrodomésticos; sin embargo lo que buscamos en este proyecto es dar un nuevo punto de vista al empresario colombiano, demostrándole que si los dos países combinan sus ventajas pueden sacar mutuo provecho a través de un acuerdo bilateral, fomentando el comercio y las inversiones

## ***B. OBJETIVOS***

**Objetivo general:** Identificar las oportunidades y amenazas del TLC entre Colombia y China así como su impacto en el desarrollo del país.

### **Objetivos específicos:**

- Determinar la evolución comercial entre Colombia y China durante los últimos tres años así como sus principales productos comercializados entre ambas naciones.
- Identificar las oportunidades que podría ofrecer un TLC con China en la economía de Colombia con énfasis en el sector agroindustrial.
- Identificar la demanda que presenta China vs la oferta de productos del país, con la que se podría satisfacer parte de esa demanda.
- Analizar e identificar posibles soluciones de infraestructura para el comercio como respuesta a un esquema de liberalización entre Colombia y China.

### ***C. JUSTIFICACIÓN***

El proyecto busca evaluar las oportunidades y amenazas que se pueden generar a la hora de hacer tratados de libre comercio con China, identificando así el impacto que tendría dicho tratado sobre el desarrollo potencial del país y la competitividad en la región, en diferentes sectores, uno de ellos, el agro que se ha visto estancado en comparación con sus competidores internacionales, el petróleo y el carbón, como recursos de gran valor para China y por último el impacto sobre el equilibrio de la balanza comercial, que en estos momentos es negativa para el país.

### ***D. ALCANCE Y VINCULACIÓN CON EL PROYECTO DEL PROFESOR***

La presente investigación está fundamentada en la relación de Colombia con China y sus procesos de internacionalización y/o comercio, es por eso que al tener como objetivo identificar las oportunidades y amenazas del TLC entre Colombia y China así como su impacto en el desarrollo del país, se busca establecer factores diferenciadores que puedan aportar a organizaciones tanto en el momento de emprender, como en el desarrollo de procesos entre estos países.

A su vez este proyecto pretende aportar a la línea de investigación en perdurabilidad empresarial (GIPE) que constituye una iniciativa de investigación de acuerdo a lo establecido en el documento descriptivo de las líneas de investigación (2012); al facilitar conocimiento a futuras empresas colombianas que busquen oportunidades en las cuales sus mercados puedan incursionar en el país de China o en otras oportunidades de negocio que no son aprovechadas por otros países, es pertinente mencionar que se busca aportar también a la línea de investigación en la cual uno de sus objetivos es identificar oportunidades gerenciales para las organizaciones que privilegien su tránsito hacia la denominada sociedad del conocimiento, como se establece en el documento descriptivo de las líneas de investigación (2012).

La ayuda que ofrece el programa de administración sobre el conocimiento acerca de áreas de mercadeo, producción, finanzas y de gestión humana es de gran importancia para el desarrollo de experiencias de empresas y personas que vean a China como una oportunidad de negocio para crear un proceso comercial, es por esto que el presente proyecto será de gran conveniencia y satisfacción a las demandas que se asocian con estas áreas, ya que dentro de los objetivos esta determinar la evolución comercial entre Colombia y China durante los últimos tres años así como sus principales productos comercializados entre ambas naciones, identificar las oportunidades que podría ofrecer un TLC con China en la economía de Colombia con énfasis en el sector agroindustrial, identificar la demanda que presenta China vs la oferta de productos del país, con la que se podría satisfacer parte de esa demanda y por último el análisis e identificación de posibles soluciones de infraestructura para el comercio como respuesta a un esquema de liberalización entre Colombia y China, pretendiendo así una investigación formativa en las tres formas que presenta el CEEP, básica, experimental y aplicada.

## **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

El presente proyecto de investigación tendrá fundamentación en documentos realizados por varios autores que están inmersos en las relaciones comerciales entre China y Colombia; entre los documentos se encuentra: La Estrategia Colombiana de Integración Económica con Asia Pacífico y el papel de Japón desarrollado por el ex viceministro de comercio exterior Gabriel Duque Mildenberg; Inserción de Colombia en el mercado de china, hacia un tratado de libre comercio Colombia – China desarrollado por el Doctor Enrique Posada Cano; además de la documentación brindada por el director del proyecto el doctor Andrés Mauricio Castro Figueroa.

De la misma manera, conociendo que el sector económico y comercial es de gran importancia para la investigación, se tendrán en cuenta publicaciones actualizadas sobre el comportamiento de las exportaciones e importaciones entre los dos países, y se investigara con frecuencia las noticias que presente el mismo, pues se sabe que este puede ser afectado por muchos factores externos y cualquier cambio que esté presente puede influir en la viabilidad del TLC y por supuesto en el desarrollo del proyecto.

### 3. MARCO METODOLÓGICO

El presente proyecto además de verse como un estudio de tipo teórico conceptual, será una investigación con enfoque correlacional causal ya que se estudiará la relación entre dos variables independientes como lo son China y Colombia y las causas que habrían de llevar a cabo la firma de un TLC entre las dos; a su vez será también una investigación explicativa ya que busca el porqué de los hechos, como lo es de las negociaciones y los acuerdos que se han realizado hasta el momento y las que se podrían llevar a cabo en un futuro, estableciendo así las relaciones de causa-efecto que estas traigan consigo.

Como instrumentos se hará uso de información proveniente de bases calificadas como lo son el Ministerio de Comercio, industria y turismo de Colombia, la oficina comercial de la embajada China acreditada en Colombia, el Fondo Monetario Internacional, el Departamento Nacional de Planeación para los primeros 3 objetivos específicos; Finalmente para llevar a cabo la investigación se seleccionaran sectores y se realizaran encuestas y entrevistas a productores y si se logra al ministro de China en Colombia de manera que se pueda saber la opinión acerca de estos tratados y acuerdos de comercio.

Los pasos para la recolección de datos serán los siguientes:

1. Se utilizará Excel para procesar los datos: en este proceso se organizarán los datos obtenidos y se alimentará el programa, el cual generará las gráficas y porcentajes de cada respuesta realizada en las encuestas.

El primer paso en el análisis estadístico de los datos es calcular la distribución o tabla de frecuencias de cada variable.

Posteriormente se realizaran algunas gráficas, utilizando las más habituales en la investigación social (Cea de Ancona, 2001) como: el diagrama de barras (donde cada barra representa la frecuencia de cada valor de la variable), el histograma (por variables de intervalo o de razón) o el gráfico de sectores (se representa mediante un círculo dividido en "sectores" en los que se indican el porcentaje de casos que comparten cada atributo de la variable)

2. Explorar los datos, inicio del análisis: posteriormente se analizarán por separado cada una de las preguntas realizada en las encuestas.
3. Evaluar la confiabilidad y validez
4. Realizar análisis adicionales. (Desde otros ángulos).

Con lo anterior se pretende realizar un análisis acerca de los principales productos que Colombia exporta e importa de y hacia China comparando las cifras con los últimos años de tal manera que se pueda determinar el principal mercado que cada país demanda del otro.

#### 4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Son treinta cinco años de historia y relaciones diplomáticas entre Colombia y China, que a pesar de las diferencias culturales y la distancia geográfica que las separa, se ha logrado afianzar la cooperación en diversos sectores y alcanzar un desarrollo cultural y económico más profundo. “El inicio oficial de los lazos bilaterales fue posible gracias a que "Colombia se adhirió al principio de 'una sola China', que reconoce al Gobierno de Beijing como el único y legítimo gobierno legal de China y a Taiwán como parte inalienable de ese territorio" (Borda Guzmán y Paz Berger, 2012).

El primer acercamiento de China con Colombia, tuvo lugar en el gobierno de Turbay donde se empezó a buscar una articulación internacional entre ambos países, sin embargo, la primera visita oficial a Colombia fue en 1985 durante el gobierno del presidente Betancur. Para 1996 el presidente Samper había logrado la primera visita a China y posteriormente el Presidente Pastrana Arango en 1999. Durante el 2008, 2009 y 2010 se realizaron varias visitas por parte de ambos países, fortaleciendo así poco a poco tan importante relación comercial. Colombia como muestra de apoyo y compromiso, respaldó la aspiración de China de pertenecer a la Organización Mundial del Comercio y al Banco Interamericano de Desarrollo, mientras que el gigante asiático ha respaldado de igual forma varias de las aspiraciones del país como la de convertirse en miembro del APEC (Foro de Cooperación Económica de Asia), con el fin de estrechar las relaciones con el continente asiático, apoyando también su candidatura y elección como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.

Es así como a través de la historia se ve reflejado el frecuente intercambio cultural, social, político y comercial de las dos regiones, muestra importante de ello, la cooperación económica, resultado del Convenio Marco de Cooperación Económica de 1985, el cual permitió la firma de cinco convenios entre el 2004 y 2010, recibiendo donaciones por parte del Gobierno chino de instrumentos musicales, computadores, equipos de rayos x, maquinaria agrícola, equipos médicos y medicina tradicional, entre otros recursos. Asimismo, el Gobierno chino ha otorgado ayuda humanitaria a Colombia para los damnificados por las inundaciones, apoya programas del gobierno nacional para la eliminación de minas antipersonas (Ricardo, 2010).

El comercio entre los dos países comenzó paralelamente con la apertura comercial de China. Durante los noventa, el valor máximo que alcanzó Colombia en materia de exportaciones hacia China fue de US\$30,7 millones, en 1995; en cuanto a las importaciones desde China, éstas alcanzaron los US\$227,5 millones en 1999, un aumento notable teniendo en cuenta que nueve años antes, Colombia tan sólo recibió US\$1,8 millones en productos chinos. Ya para el año 2010, Colombia exportó un total de US\$1.966 millones hacia China, convirtiendo a China en su segundo socio comercial más importante y para el mismo año, las importaciones desde el gigante asiático representaron un total de US\$5.477 millones (Ibíd). Ya para el 2011, se cerraron acuerdos por 8.200 millones, con tendencia al crecimiento con el aumento de acuerdos e intercambios comerciales, que representan actualmente más de veinte instrumentos bilaterales, a través de los cuales se ve plasmado el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países. Para el 2012 el intercambio comercial, llegó a cerca de ocho mil millones de dólares y ya se empezaba a hablar de la posibilidad de un tratado de libre comercio, por lo que el presidente Juan Manuel Santos realizó una visita al país, donde además de suscribirse varios instrumentos para la cooperación en distintos sectores como el agro y la industria, se suscribió un memorando de entendimiento para la viabilidad de un TLC que hipotéticamente traería más inversión del gigante asiático y como resultado se generaría mayor empleo en Colombia. No obstante, como se enunció anteriormente, sigue el debate respecto a la viabilidad –o no- de materializar el acuerdo entre los dos países.

Para evaluar entonces la viabilidad del acuerdo, hay que tener en cuenta algunos escenarios y contextos socio-económicos. Por ejemplo, en lo que ha transcurrido del 2015, el déficit con China es el más grande que tiene Colombia (US\$1.418,2 millones). En los últimos tres años de la entrada del TLC con Estados Unidos, no se han llenado las expectativas que se esperaban desde su firma; por un lado, Colombia representa el 1,25% de las ventas de EE. UU., que es apenas el 0,7% de sus importaciones; por otro lado, tenemos la desaceleración económica que empieza a sentir el país que podría ser el factor de corrección de la balanza comercial colombiana, impulsando las exportaciones y disminuyendo las importaciones. Es importante resaltar la reducción que ha tenido últimamente el crecimiento económico de China. Según el FMI, las expectativas de crecimiento de China para el 2015 se estimaban en 6,8 debido, principalmente, a que los motores, base del crecimiento económico, como el empleo, el capital (Inversión Extranjera Directa (IED) y el incremento en productividad han alcanzado su punto máximo en los últimos dos años (Ibíd), esto `podría significar que una creciente demanda China y una expansión del consumo interno,

podrían ser satisfechas en parte por la expansión industrial colombiana, brindando eventualmente grandes posibilidades para los exportadores en los próximos años, permitiendo así, acelerar el ritmo del crecimiento económico en los dos países.

## 5. CHINA: PODEROSA INFLUENCIA EN LA ECONOMIA LATINOAMERICANA

*“Una de las peores amenazas para nuestro bienestar en el siglo XXI reside en el fracaso de China y no en su éxito”*

**-Ian Bremer-**

Desde hace una década, Latinoamérica se ha visto beneficiada de las crecientes relaciones con el gigante asiático. Principalmente en el ámbito comercial como consecuencia del aumento en la demanda de materias primas, específicamente en el sector agro-industrial. Aunque Estados Unidos sigue siendo -a grandes rasgos- el principal socio comercial de Latinoamérica, su abandono por la región en los últimos años, ha llevado a la región a diversificar sus relaciones económicas más allá de la dependencia que se estaba teniendo hacia el mercado estadounidense. En efecto, China poco a poco ha ido ocupando ese lugar. De acuerdo a los datos del Instituto Tecnológico de Massachusetts, China supera a Estados Unidos en cuanto a negocios con Brasil, Argentina, Perú y Venezuela (Valderrama, 2015). Lo que ha llevado a la creación de acuerdos comerciales con China en varios de los países de la región.

### ***A. EVOLUCION DE LA ECONOMIA DE CHINA***

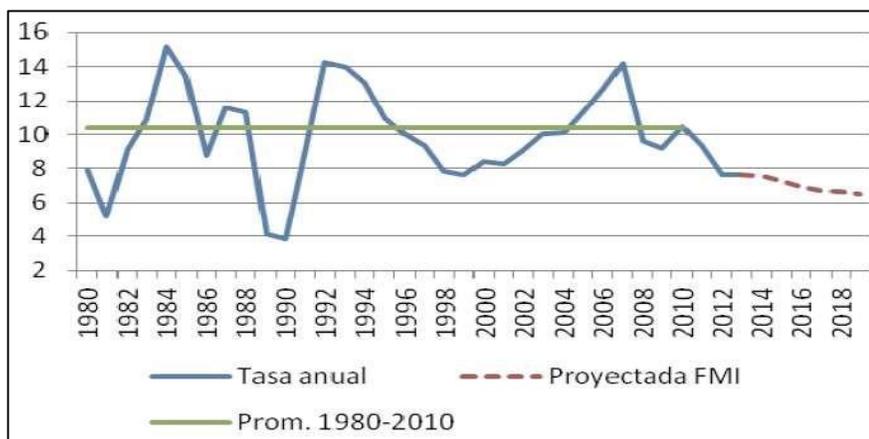
En la actualidad, China es denominada como una economía de mercado socialista, es la segunda potencia económica mundial que posee las reservas de cambio más elevadas en todo el mundo. Su crecimiento económico desde 1980 ha sido uno de los más veloces de todo el mundo, con un crecimiento del 10% anual, en los últimos 35 años.

Con la entrada del país a la OMC en el 2001, como resultado de quince años de negociaciones, la cooperación internacional se ha visto fortalecida, denominando al gran asiático como la “nación más favorecida”. Esto dio paso a la apertura de grandes compromisos, permitiendo a china la liberación de su régimen, regionalizando y descentralizando el gobierno

central. Dicha integración permitió la apertura de los sectores agrícolas y de servicios, además del aumento de la presencia mundial del sector manufacturero, llevando a la alza la producción exportadora de las empresas públicas y privadas.

En 2013 la variación del PIB cayó a 7.7% debido a la baja inversión inmobiliaria y a la débil producción manufacturera, producto de la recesión mundial de 2008 que fue interrumpiendo el ritmo de crecimiento constante al que estaba acostumbrado el país. Para revertir los efectos de la recesión, se implementaron ciertas medidas para relanzar la economía, como la exoneración de impuestos para las pequeñas empresas y la inversión en infraestructura. Aunque los niveles de desempleo se mantuvieron a una tasa media de 4.1 %, con la iniciativa de generación de nuevo empleo fue posible crear 3.4 millones de empleos nuevos (LiXiang, 2013). Asimismo, con la llegada del nuevo poder en 2013, se creó una nueva zona de libre comercio en Shanghái para permitir las actividades de empresas extranjeras, no obstante esto significó una contradicción a la necesidad e intención de desregular la economía.

**Gráfica 1. Tasa de crecimiento anual del PIB - China (Precios constantes)**



**Fuente: SELA, 2014 - (World Economic Outlook Data Base April 2014)**

Como se puede apreciar en la Grafica 1, la economía China tuvo un impresionante crecimiento del 10,4 % anual entre 1980 y 2010, sin embargo en los últimos 7 años se observa una reducción en la dinámica, consecuencia de la crisis internacional del 2008, con una proyección según el FMI- a la baja para los próximos años con una tasa promedia de 6 % anual.

**Tabla 1. Indicadores de crecimiento China.**

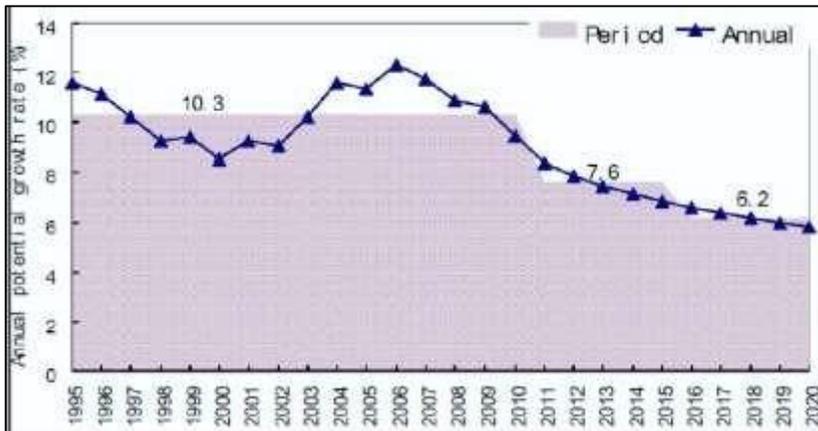
<b>Indicador es de crecimiento</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b> e
PIB (Miles de millones de USD)	73.414,48	8.386,68	9.469,12e	10.355,35e	11.285,13
PIB (Crecimiento anual en %, precio constante)	9,3	7,7	7,7 e	7,4 e	7,1
PIB per càpita (USD)	5.429	6.194	6 e	7,572e	8,211
Saldo de la hacienda pública (en % del PIB)	0,6	0,4	-0,50e	-0,60e	-0,50e
Endeudamiento del Estado (en % del PIB)	36,5	37,4	39,4e	40,7 e	41,8
Tasa de Inflaciòn (%)	5,4	2,6	2,6 e	2,3 e	2,5

Tasa de Paro (% de la población Activa)	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1
Balanza de transacciones corrientes (mmUSD)	136,1	215, 39	182,81 e	185,31 e	220,5 8
Balanza de transacciones corrientes (en % del PIB)	1,9	2,6	1,9 e	1,8 e	2

**Fuente: IMF - World Economic Outlook Database - Elaboración propia con últimos datos disponibles.**

Pese al crecimiento acelerado que experimento el “Gran Dragón Rojo” en más de una década, existen aún grandes diferencias entre los niveles de vida, donde el promedio es muy inferior al nivel de vida de varios países en vías de desarrollo. Según el Fondo Monetario Internacional (Anderlini, 2014) el país se ubicaba en el puesto 93 en cuanto a paridad de poder adquisitivo (PPA) per cápita, que afecta casi al 10% de la población que vive con menos de un dólar por día. Los desafíos con respecto a la contaminación que a sigue creciendo al ritmo que crece la economía, continua deteriorando la calidad de vida en la población. La competitividad de una economía dependiente de los gastos de inversión elevados y la expansión del crédito, representa un crecimiento insostenible y limitado al no verse reflejados en un mayor consumo o en una mejora en la calidad de vida. El beneficio generado por dicho crecimiento -que aunque es elevado-, se ha distribuido de una manera dispar, reflejado en la desigualdad entre las costas de china, el interior y el oeste del país. Esto lleva a concientizar al mundo y a los negocios internacionales de los problemas sociales latentes en China, que pueden llegar a tener repercusiones hacia el resto de la economía global.

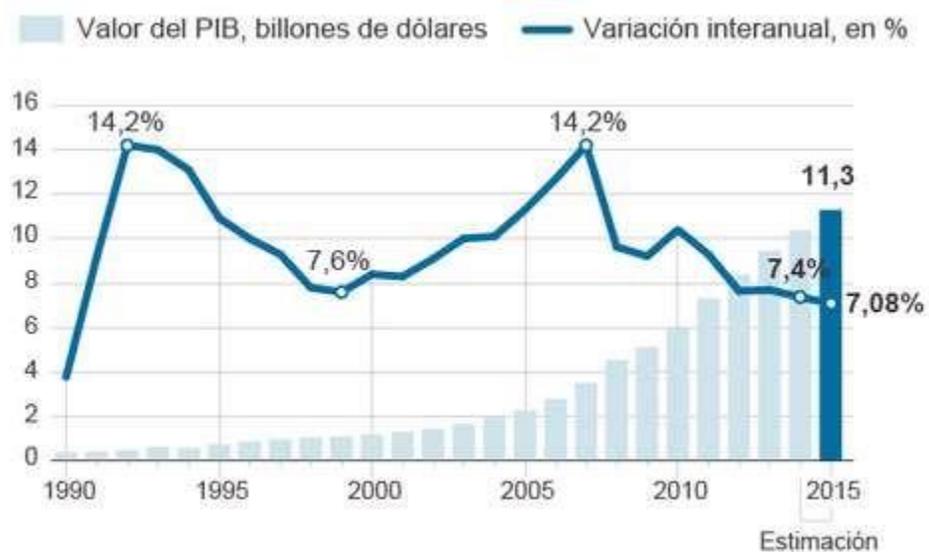
**Gráfica 2. Crecimiento Potencial de China**



**Fuente: FANG, 2014**

El partido comunista a través de su comité central, anunciaron un programa de reformas en el 2013 que incluye: avances políticos como el cierre de los centros de trabajos forzados; una mayor independencia de las cortes de justicia a nivel local; la flexibilización de la política del hijo único; la reforma del "hukou", que regula la movilidad (o más bien la ausencia de movilidad), buscando mejorar la política de vivienda urbana, el fortalecimiento de la fuerza de trabajo y el acceso a los servicios públicos por parte de todos los ciudadanos; la reforma del acceso a bienes raíces para facilitar la cesión de tierras agrícolas por los campesinos; la liberalización de las tasas de interés y la apertura progresiva de las transacciones financieras; y la reforma de las empresas de Estado (Santander Trade, 2015).

**Gráfica 3. Evolución de la economía China**



**Fuente: FMI**

Según el Ministro Li Keqiang la desaceleración de la economía de los últimos años, dará como resultado un crecimiento aproximado del 7 % para el 2015, siendo el más bajo desde 1990 (EFE, 2015). Sin embargo, esta desaceleración gradual será compensada por un repunte en el resto de la región en los dos próximos años. China entonces busca alcanzar para este año mayores niveles de prosperidad teniendo como prioridad la aplicación de su agenda de reformas estructurales, dándole mayor importancia a la demanda interna y a la innovación. Según el primer ministro Li, se piensa potencializar el sector servicios que representará el 48,2% del PIB, mientras que en EE UU su aportación es del 80%; conjuntamente, para lograr el objetivo de crear una economía de primer nivel, los sistemas bancarios y financieros continuarán con la actualización de sus sistemas (Vidal Liy, 2015). China entonces se enfrenta a varios retos para los próximos 3 años. Por un lado le dará prelación al consumo interno sobre las exportaciones y la inversión. Por otro lado, las importaciones de productos extranjeros podrían verse beneficiadas, resultado de esta nueva reestructuración movida por el consumo interno.

## ***B. EVOLUCIÓN ECONOMICA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE***

Ulteriormente a la crisis mundial del 2008, el crecimiento de América latina y el Caribe se basó en el dinamismo del consumo interno, ya que la formación bruta de capital fijo se había estancado. Para el 2011, debido a la desaceleración del crecimiento regional, las exportaciones disminuyeron como consecuencia de la caída de los precios de las materias primas, dando como resultado un crecimiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Para el 2013, con la política monetaria de Estados Unidos, se produjo una mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales, llevando a la región a un desempeño económico mediocre, descendiendo a 2.5% frente a un 2,9% en el 2012, y aun aumento del déficit de la cuenta corriente con un incremento de 1.8% al 2.7% del PIB regional (CEPAL-Naciones Unidas, 2014).

**Tabla 2. Regiones y países seleccionados: Tasa de Crecimiento del PIB 2007-2014**

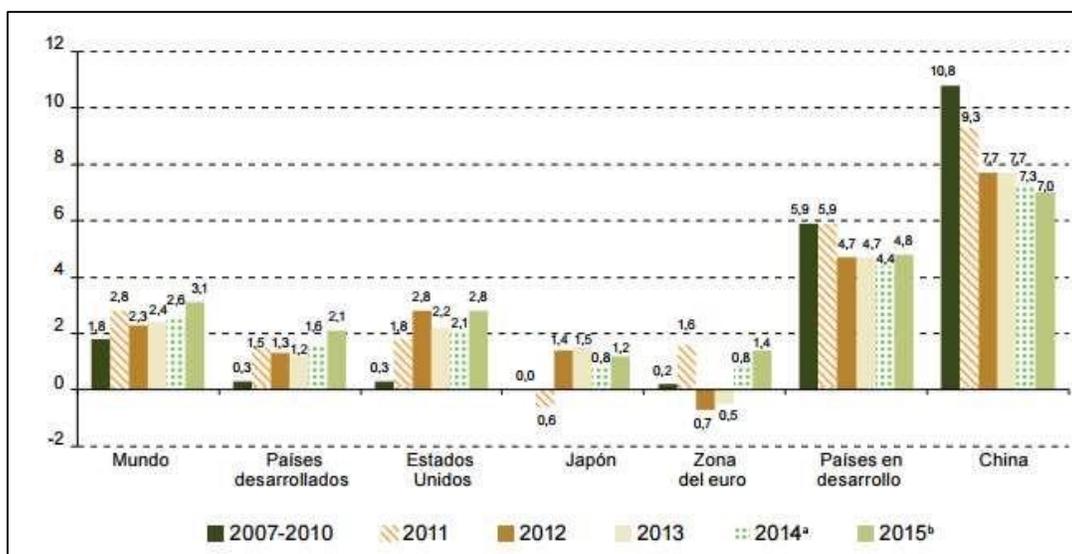
	2007-2010	2011	2012	2013	2014 <sup>a</sup>
<b>Mundo</b>	<b>1,8</b>	<b>2,8</b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>	<b>2,8</b>
Países desarrollados	0,3	1,5	1,3	1,1	2,0
Estados Unidos	0,3	1,8	2,8	1,9	2,5
Japón	0,0	-0,6	1,4	1,5	1,4
Zona del euro	0,2	1,6	-0,7	-0,4	1,2
Federación de Rusia	2,4	4,3	3,4	1,3	1,0
Países en desarrollo	5,9	5,9	4,7	4,8	4,7
India	8,1	7,3	4,7	4,8	5,0
China	10,8	9,3	7,7	7,7	7,3
Sudáfrica	2,6	3,5	3,5	3,1	3,6

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Economic Situation and Prospects 2014, update as of mid-2014*, Nueva York, 2014. (*A Proyecciones*)

En el 2014 el PIB de la región creció un 1.1 %, sin embargo hay que tener en cuenta que los resultados obedecen a las grandes diferencias en el crecimiento y el dinamismo de cada país

de la región. Aunque el crecimiento de la economía mundial tuvo una leve recuperación en los países desarrollados, el crecimiento de América Latina y El Caribe continúa desacelerándose, debilitándose la demanda agregada externa, debido al bajo crecimiento de economías emergentes como China, siendo uno de los principales socios de varios países de la región.

**Gráfica 4. Regiones y países seleccionados: crecimiento del Producto Interno Bruto (2007-2015)**

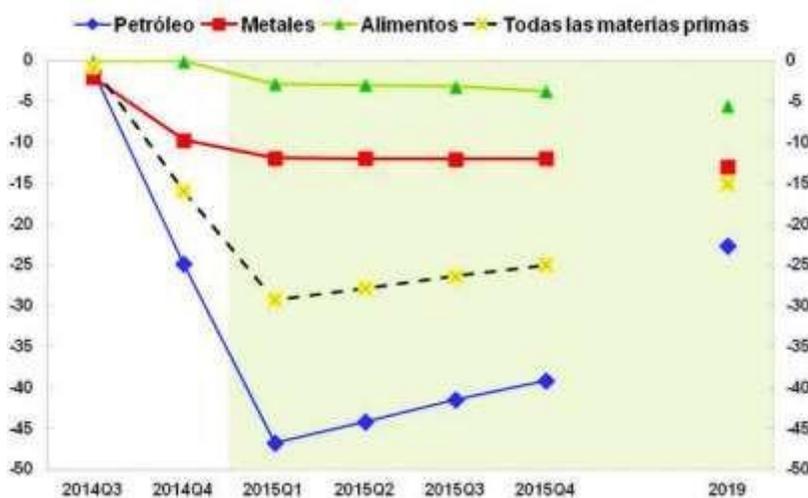


**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Global Economic Outlook*, Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, octubre de 2014.

Como promedio del conjunto de las materias primas, el precio mostró en 2014 una caída estimada de alrededor del 10,5%, en comparación con una disminución del 5,2% en 2013. El precio de los metales cayó alrededor de un 2,3% en 2014, frente a una baja del 16,7% en 2013. El precio de los alimentos disminuyó en torno a un 6,9%, frente a una caída del 15,5% en 2013. Por último, el precio de la energía cayó cerca de un 17%, frente a un alza del 4,6% en 2013 (Ibíd., p. 15). Es por ello que si los precios de las Mundial (Baffes, 2014). Esta caída del petróleo podría afectar inmensamente las perspectivas de crecimiento sobre los balances fiscales en países como Bolivia,

Ecuador y Colombia. materias primas continúan a la baja, adicionalmente a la caída brusca que ha tenido el petróleo, se podrían deteriorar los intercambios comerciales. En el 2014 el deterioro en términos de intercambio fue de 2.6%, según el banco.

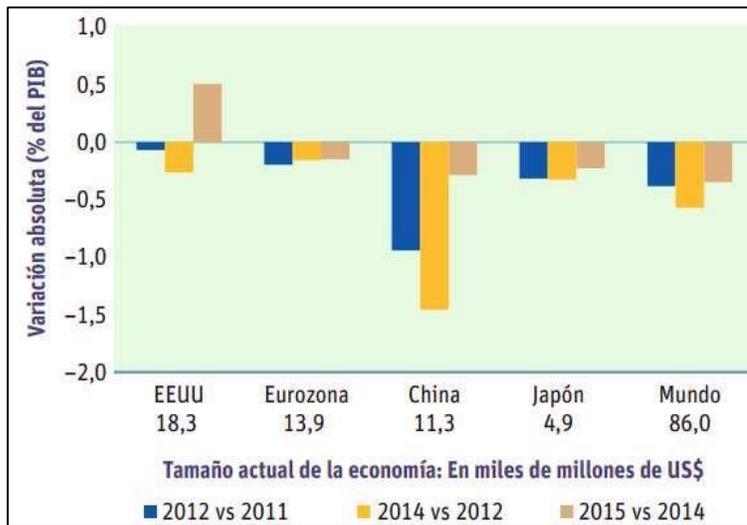
**Gráfica 5. Diferencia porcentual en los precios de las materias primas**



**Fuente:** FMI World Economic Outlook Global Assumptions, y cálculos del personal técnico del FMI. La parte sombreada hace referencia a los precios proyectados de los futuros de materias primas vigentes al 5 de enero de 2015.

Con el persistente debilitamiento de los mercados mundiales de materias primas, incluido el colapso de los precios del petróleo desde mediados de 2014 (Werner, 2015), para este 2015 se espera para Latino América un crecimiento del 1.1%, debido en parte a la crisis que aún se hace evidente en Venezuela, Argentina y Brasil. Sin embargo el panorama es más alentador para Centroamérica y México que alcanzarían un crecimiento de 3,2 % y en el Caribe de 1,9 %.

**Gráfica 6. Cambio en las previsiones de crecimiento en distintas regiones**



**Fuente:** FMI (2011, 2012, 2014b, 2015).

Para hacerle frente a la época de las “vacas flacas”, Latinoamérica debe enfrentarse a varios retos. Dos de ellos de gran relevancia, que son: las altas tasas de interés de Estados Unidos y el decrecimiento de la actividad generada por la baja de los precios de las materias primas. Para ello, los gobiernos podrían pensar en el uso de fondos de estabilización para suavizar los ingresos volátiles de las materias primas, dentro de varias alternativas económicas que deben impulsar las reformas estructurales para elevar el crecimiento y las reformas del mercado de trabajo para estimular igualmente la productividad, la inversión y el consumo interno.

Por otro lado, es evidente que América Latina debe empezar a explorar nuevas formas de diversificar sus exportaciones, ofreciendo productos o servicios de mayor valor agregado; con ello no sólo se hará frente a la caída en el crecimiento sino también se podría sacar ventaja del nuevo contexto económico, aprovechando la necesidad que presentan varias regiones en cuanto a infraestructura y seguridad.

### ***C. BREVE ESTUDIO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHINA Y PAISES LATINOAMERICANOS***

La presencia de China en los mercados mundiales vía exportaciones es cada vez más notoria, con el cual no solo gana mercados en productos intensivos en mano de obra de baja calificación, sino que también aumenta su presencia en mercados de media y alta tecnología como la industria automotriz, la química y la electrónica. Esta evolución no sólo se apoya en ventajas como el costo de mano de obra y escala, donde se encuentran sus ventajas comparativas estáticas sino que es también el producto de una estrategia consistente orientada a cambiar esas ventajas comparativas incorporando nueva tecnología.

Por lo anterior resulta difícil elaborar una teoría que nos hable de cuál es el impacto sobre la tradicional estructura de un sistema centro-periferia donde la economía que juega el rol de *centro* es importadora de primarios y exportadora de manufactura, esto a que también es una economía con ingreso medio menor que la *periferia* latinoamericana. Y, que además, no necesariamente sustituye el rol como proveedoras de servicios de alta tecnología y motores de innovación de las economías centrales dentro del sistema.

Por otra parte, éste fenómeno se puede comprender desde un punto de vista el cual informe y en cierta medida determine las recomendaciones sobre políticas de desarrollo como lo señalan Sanjaya Lall (2000) y Lall y John Weiss (2005):

Si se asume un modelo teórico de corte neoclásico, a lo Heckscher-Ohlin, la especialización excesiva en *commodities* agrícolas, energéticos o mineros (primarización) y el desplazamiento de actividades manufactureras que implicaron acumulaciones históricas anteriores (desindustrialización) no deben ser consideradas como amenazas al proceso de desarrollo. Antes bien forma parte del ajuste histórico necesario para la asignación eficiente de los recursos que inducirá un aumento del bienestar general y un mejor funcionamiento de la economía mundial (Bittencourt, 2012).

Lo que quiere decir, es que si se tiene en cuenta a las economías de escala de firmas y de plantas productivas, la diferenciación de productos, la acumulación de factores que determina el crecimiento de largo plazo y todos los elementos asociados a diferentes sectores o actividades, más

que el proceso de especialización que determine el mercado siguiendo las ventajas comparativas estáticas, importará también que la dirección de la especialización nos coloque en línea junto con las actividades donde existen retornos crecientes a escala y mayor dinamismo tecnológico en el largo plazo.

De otra forma, si tomamos como premisa que se generarán más procesos de innovación que fortalecerán el crecimiento mediante la especialización en actividades con mayor intensidad de tecnología y conocimientos, mejorará la productividad general. Y, si la competencia con China deteriora nuestras capacidades en dichos sectores en función de perder espacios en los mercados locales y en terceros, la re-primarización será un problema para el desarrollo, como no lo expone la investigación elaborada por la Red Mercosur bajo la coordinación de Gustavo Bittencourt.; confirmando así la existencia de varias preocupaciones para el desarrollo latinoamericano:

La excesiva especialización latinoamericana en exportaciones hacia China de materias primas con bajo nivel tecnológico, mientras que las exportaciones chinas a la región, se forman prácticamente en su totalidad con manufacturas con altos niveles de valor agregado y tecnología. Como segundo aspecto se analiza el creciente déficit comercial bilateral de varios países de la región (en especial para México y Centro América). En tercer lugar las amenazas y pérdida de mercado de América Latina y el Caribe respecto a China no solamente en los respectivos mercados domésticos sino en terceros mercados (como la Unión Europea, Estados Unidos y otros países de América Latina) (Ibíd., p. 27).

De acuerdo con lo anterior, en caso que se presentara esta situación, sería necesario que tanto Colombia como los demás países de la región crearan una agenda interna que cohesione al continente de tal forma que se puedan diseñar e implementar políticas industriales o de desarrollo productivo consistente.

## 5. ACUERDOS COMERCIALES ENTRE CHINA Y LATINOAMERICA.

### 6.1 CHINA – CHILE

En el 2002 China propuso la firma de un TLC con Chile, pero el tratado entro en vigencia solo hasta el primero de octubre de 2006, lo que permitiría el inicio de las relaciones comerciales con Latinoamérica. Este elemento –ser los primeros en firmar un TLC con China en el continente- fue uno de los insumos que el Ministro de Relaciones Exteriores de la época (2006-2009) Alejandro Foxley, implementó para entablar el debate parlamentario sobre la firma del Tratado con China. Aspecto que desde la perspectiva de Foxley sería fundamental para Chile, ya que eso les permitiría adelantarse a la consolidación de un acuerdo bilateral con la que sería en el futuro la economía más grande del planeta.

Dentro del tratado algunas de las ventajas fueron la liberalización del comercio de bienes con un acceso inmediato a la apertura del 37 % de los productos exportados por Chile, un equivalente aproximado de 7550 productos, el equivalente en ese momento al 92 % de las exportaciones de Chile a China (compárese con: Ahumada, 2009). No obstante, el gran valor agregado que benefició a la economía chilena al momento de haber firmado el TLC con China, fue la necesidad de China de acudir a mercados donde el Cobre y otros insumos metalúrgicos fundamentales para la construcción, fueran unos de los elementos principales para la negociación. “Chile mantiene un superávit en su balanza comercial de aproximadamente 8.4 mil millones de dólares, debido principalmente a las exportaciones de la industria minera” (Gachúz, 2013).

Las importaciones provenientes de China son principalmente bienes de consumo. Los montos totales han presentado una tendencia creciente al igual que las exportaciones. Durante el año 2006 crecieron un 37.3%, 2007 un 39.9% y en 2008 un 39.2%. El año 2009 producto de la crisis financiera las importaciones cayeron un 25.2%, pero al año 2010 éstas aumentaron un 61.2%, creciendo luego el 2011 un 27.4%. El año 2011, las importaciones chinas representaron un 16.9%

del total de las importaciones que realiza Chile, ocupando el segundo lugar detrás de las importaciones estadounidenses que representaron un 20.1% (comparar con: Banco Central, 2012).

Sin embargo, pese a la existencia de un “consenso” para la firma de este acuerdo entre los dos países, como suele acontecer ante este tipo de decisiones gubernamentales que tienen incidencias dentro del ámbito económico, hubo sectores que consideraron los riesgos de asumir este tipo de Tratados. Iván Vuskovic, presidente de Conapyme en Chile, consideró que este TLC debería contemplar también las amenazas que puede conllevar su firma: "un gran mercado se está abriendo, un mercado con costos de producción extremadamente bajos y por el cual una empresa local puede encontrar muchas dificultades para competir. Es posible que nuestro mercado se inunda con productos chinos, y esto exige que las autoridades apoyen a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, que se encuentran en desventaja en estas terribles circunstancias». En la misma vía, aún hay sectores relacionados con el sector agrícola, que ponen en cuestión los beneficios que pudiese traer el tratado para el sector en que se desenvuelven. “Las industrias del vino y la leche (especialmente en el caso de la leche en polvo y condensada, cuyas tarifas se reducirá gradualmente en diez años” (Ibíd.) que desde la perspectiva de Luis Schmidt Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, es complicado asumir tanto tiempo para una desgravación arancelaria sobre estos productos.

## ***6.2 CHINA – PERU***

En Marzo de 2007 se iniciaron las negociaciones de tratado de libre comercio entre la república del Perú y la república China. Luego es consolidado el 28 de abril de 2009 en donde el vicepresidente chino Xi Jinping y el político peruano Luis Giampietri Rojas atestiguaron la firma del tratado. Este tratado trajo consigo la exportación de productos textiles, confecciones, calzado y metalmecánico. Además de ello, se incrementó la eficiencia de la industria nacional, también se produjeron nuevas relaciones comerciales y la obtención de nuevos socios. Otro beneficio que es importante en todos los tratados es la eliminación de barreras de comercio, discriminaciones injustificadas y distorsiones sobre el comercio recíproco.

Este tratado produjo grandes beneficios tanto para Perú como para China, para Perú la desgravación inmediata para el 61% de sus exportaciones a China. Los demás productos con el tiempo fueron liberalizándose, 12% a 5 años; el 21% a 10 años. Se excluyeron 5 % de las partidas arancelarias exportadas por Perú a China. Los productos que se excluyen de sensibilidad de china como son como el café, arroz, maíz, azúcar, madera, papel, etc.

Por otro lado, China logro una desgravación del 63% de las subpartidas arancelarias exportadas al Perú. Los demás se liberalizaron de la siguiente manera: 13% a 5 años; 14% a 10 años y 8% productos excluidos. Los productos sensibles de Perú, entre ellos 592 de productos plásticos, textil y confecciones (Roldán y Moreno, s.f.).

No obstante, algunas de las predicciones que se realizaban en torno a las incidencias negativas que tendría la firma de éste Tratado, se ratifican en gran medida en el contexto económico contemporáneo del Perú. Luis Peroni, presidente del Comité de Confecciones de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), establecía que los rubros más afectados serían los textiles y calzados, seguidos por los productos de plástico y metal mecánica, ya que desde que se formalizaron los enlaces comerciales con China en 1994, las importaciones de prendas de vestir se han incrementado en cinco mil 446 por ciento (comparar con: elbuho.pe, s.f.).

### ***6.3 CHINA – COSTA RICA***

Con relación al Tratado de Libre Comercio entre China y Costa Rica, el cual se firmó oficialmente en el mes de Abril del 2010, pero entró en vigor el 1 de Agosto del 2011, se cimienta en una estrategia comercial bilateral que no dista del planteamiento base a los dos TLC's dilucidados anteriormente. Este Tratado Comercial –al igual que otros Acuerdos de este tipo- parte de unos objetivos que podrían ser los mismos en diferentes latitudes: “promover la expansión y diversificación de las oportunidades de comercio, crear un marco jurídico que promueva las inversiones, posicionar al país como plataforma para la inversión y así generar empleo, al tiempo que establece normas y procedimientos para el comercio de bienes y servicios” (Salas, 2011). Empero, pese a partir de una generalidad, este TLC tiene unas particularidades obvias, teniendo

en cuenta las características de cada una de las economías de los países firmantes. Que, como suele evidenciarse en estos casos, pueden articularse mediante un acuerdo bilateral, pero en el marco de escenarios comerciales cimentados en una competencia asimétrica.

De acuerdo con estadísticas de la aduana china, el comercio bilateral entre los dos países aumentó en un 19,2 por ciento a \$3,8 billones en el 2010. Viendo unos \$3,1 billones de dólares en exportaciones a China el año pasado, Costa Rica ha hecho del país emergente Asiático su segundo mayor mercado de exportación en el mundo después de Estados Unidos. Al mismo tiempo, China vendió \$690 millones de productos al mercado de Costa Rica el año pasado y valora el país como su socio comercial más importante de Centroamérica (China Briefing, 2011).

Es importante resaltar que Costa Rica tiene una experiencia importante en materia de TLC's, el país tiene un total de 44 TLC firmados con diferentes países, lo que le da un recorrido importante al momento de asumir un compromiso con China. Sin embargo, es una constante en la región, el riesgo que asumen algunos sectores de la economía al momento de entablar este tipo de acuerdos comerciales. En el caso de Costa Rica –al igual que en el de Perú- la industria textilera debió asumir unos retos importantes con la firma del TLC con China. Entre esos retos se resalta la innovación dentro de los procesos de manufactura de insumos textiles que les permitiesen ser competitivos. Aun así, existen unas limitantes relacionadas con el proceso de inserción de algunos productos de Costa Rica en la economía china, ya que como lo plantearía el embajador costarricense Marco Vinicio Ruiz: “debería existir una especie de "fast track" para países que han suscrito tratados de libre comercio porque de otra manera no tiene sentido. Yo le estoy abriendo a China mi mercado, pero mis productos deben esperar cinco años para entrar” (Tobón y Bermúdez Liévano, 2012).

## 7. IED EN AMERICA LATINA Y EL MUNDO, PROVENIENTE DE CHINA

Para entrar en contexto con el rol de la IED en los procesos de desarrollo latinoamericanos, especialmente los provenientes de China, sería preciso mencionar algunos estudios internacionales sobre los efectos de la IED, los cuales presentan algunas consideraciones conceptuales y metodológicas. Dentro de estos se pueden encontrar los estudios anuales de la CEPAL y la UNCAD (2010) que junto con influencia de la obra de Sanjaya Lall (Lall y Narula 2006) y Michael Mortimore (Mortimore, 2006) reformulan la clasificación de tipos de IED propuesta por Dunning (1993), las cuales como no lo muestran dentro del estudio elaborado por la Red Mercosur bajo la coordinación de Gustavo Bittencourt, enfatiza al menos cuatro causas por las cuales las empresas transnacionales, especialmente las originarias en países desarrollados realizan IED para buscar:

- Recursos naturales
- Nuevos mercados (nacionales y/o regionales)
- Eficiencia para exportar
- Activos tecnológicos y estratégicos.

Por otra parte estudios más recientes (Dussel Peters et al., 2007) hacen enfoque en el análisis de los efectos de la IED a nivel micro, meso (institucional), macroeconómico y territorial, de tal manera que puedan considerarse tanto los efectos negativos como los positivos que podrían llegar a tener sobre las distintas clases económicas, ya que podrían ser en muchos casos hasta contradictorios; por ejemplo en el caso de Colombia los efectos de la IED en el empleo podrían llegar a ser positivos a nivel macroeconómico, pero con certeza negativos para alguno de los cientos de clases económicas, viéndose perjudicadas, inclusive en regiones donde se divide la contabilidad nacional de cada país.

Lo anterior con el objetivo de poder simplificar el análisis de la IED china en ALC:

Primero, al analizar los flujos de *outward foreign direct investment* (OFDI) China- con características de un país en vías de desarrollo, también por su nivel de PIB per cápita e inferior al de ALC, pero también con un nivel tecnológico en ciertos sectores semejante al de países

industrializados, dicha IED se ubica en un espectro de relaciones cualitativamente nuevas (“sursur”)” (Ibíd, p. 235), con lo cual se podría decir que las empresas transnacionales de países industrializados, no tienen las mismas causas para invertir que la de las empresas transnacionales que invierten fuera de China.

En segundo lugar como lo muestra el estudio de Mercosur, además de presentar causas microeconómicas, también el sector público fomenta activamente a China, tanto por razones de acceso estratégico a materias primas e hidrocarburos como por razones macroeconómicas (ante masivas reservas internacionales), un ejemplo sería la estrecha relación política entre gobiernos latinoamericanos y el gobierno central chino, como lo es el caso de Cuba y Venezuela, los cuales sirven de incentivo para los países con los que no tuvo o tiene relaciones diplomáticas como en el caso de Colombia, el hecho de que un alto porcentaje de la OFDI se lleva a cabo por empresas públicas, reflejan que la metodología para el análisis de flujos de la IED no es suficiente en el caso de China.

Por último, es conveniente reconocer la inclusión o no de flujos desde centros financieros o paraísos fiscales, que las estadísticas de balanzas de pago no provean una clasificación sectorial de la IED y que , particularmente, muchas transacciones tengan un origen diferente a la nacionalidad de la empresa; es decir que, que la IED se realiza desde un paraíso fiscal o desde una filial de una empresa china y no desde China (Dussel Peters et al, 2007); todo esto ya que podrían representar serias deficiencias en el registro de la IED y/o distorsiones estadísticas.

## 8. IED HACIA CHINA DESDE LA REGIÓN

Debido a la baja tendencia de crecimiento en el número de empresas con presencias en China, sería impreciso hablar de la inversión de las “translatinas” en el país asiático y su tendencia regional hacia la localización de las mismas, por lo cual resultaría más conveniente hablar acerca de las cuales su trayectoria ha tenido un éxito evolutivo como su presencia competitiva de mercado en distintas partes del mundo.

En la mayoría de las experiencias, el tamaño y dinamismo de la economía china es lo que impulsa a las transnacionales de Argentina y Brasil a invertir mediante el establecimiento de oficinas comerciales y capacidad productiva propia en el mercado chino. Quizás la apuesta de estas empresas sea ingresar en un país que, en la medida en que mejore el ingreso per cápita, se irá transformando en un mercado de gran importancia estratégica.

Haciendo referencia al caso brasileño, entre las empresas que realizan actividades productivas en China se pueden destacar “Embraer”, “vale”, “Marcopolo”, “JBS”, “Sabó” y “Frasle”, que son grandes empresas concentradas en sectores de commodities agrícolas, minerales y metales, y alimentos, con mayor grado de internacionalización. Sin embargo, sus inversiones no son muy importantes. “vale”, por ejemplo, opera en joint-venture, con participación de 25% en una unidad de producción de Zhuahi YPM. El grupo JBS, por su parte posee apenas una unidad de procesamiento de Couros, que anteriormente pertenecía al Grupo Bertin, adquirido por JBS. Las demás empresas, concentradas en el sector mecánico, realizaron inversiones orientadas bajo la estrategia de ingresar en un mercado con amplio potencial como es China. En cuanto a “Embraer” y “Marcopolo”, sus políticas de inversión se encuentran algo restringidas y controladas por intereses estratégicos del gobierno chino. En el caso particular de “Marcopolo”, que en 2008 abrió una fábrica de componentes en China, la firma encontró dificultades para comenzar a producir ómnibus debido a la obligación de tener un socio chino para hacerlo.

En el caso argentino, durante los últimos años varias empresas argentinas de gran tamaño decidieron instalarse en China mediante la localización de plantas productivas u oficinas. Se trata de un pequeño conjunto de firmas que hace tiempo comenzaron a funcionar como global players

mediante estrategias de expansión a escala internacional, de modo de aprovechar sus distintas ventajas de propiedad; este proceso, a su vez, se vio facilitado por las posibilidades de financiamiento de bajo costo en los mercados internacionales.

Un conjunto reducido de empresas son las que han logrado tener presencia dentro del mercado chino. Así puede citarse una lista de empresas de reconocida trayectoria y gran tamaño; sin embargo, también cuentan empresas de características Pymes que han comenzado a apostar al mercado asiático de modo de expandir sus negocios, aprovechando la escala, el tamaño y dinamismo del mercado chino. En este sentido se puede hacer mención de empresas como “Tenaris” y “Tenova” del Grupo Techint que tiene presencia en 27 países, o “Arcor” con presencia en 16 países, y otras empresas como “Chemo”, “Atanor”, “Bodega San Huberto (Grupo Spadone)”, “norton”, “BML China Business (Grupo Spadone)”, “El noble”, “Lenor S.R.L.”, “Belatrix Software Factory” y “Wet Blue”.

Otros grupos argentinos con inversiones en China son i) nidera, que cuenta con una oficina comercial en China, su principal destino de exportación de granos y aceites; ii) SOCMA, con inversiones en el área de bienes raíces; iii) el Grupo Eurnekian, con algunos emprendimientos vinculados al negocio inmobiliario y la genética; y iv) el holding Bulgheroni, con actividades en China vinculadas a la exploración y transporte de gas y petróleo

## **9. PANORAMA SOBRE EL QUE SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y CHINA**

El país atraviesa una de sus etapas que presenta mayores contradicciones en cuanto a su futuro económico, político y social. Por un lado, se encuentran quienes ven con buenos ojos la entrada en vigencia del TLC con China y en el bando opuesto se ubican quienes consideran que este tratado lo único que logra es atentar contra la soberanía y la producción nacional.

Entre los primeros, se encuentran los sectores del gobierno, un ejemplo de ello son las declaraciones del presidente Juan Manuel Santos que desde el año 2012 durante la visita del entonces presidente Hu Jintao, aúna la posibilidad de un inminente TLC con China. “Entre los nueve acuerdos suscritos entre Colombia y China se destaca la suscripción de un memorando de entendimiento para crear un grupo de trabajo que determine la factibilidad de negociar un TLC entre los dos países” (Peña, 2012). Además de la favorabilidad que señala con relación a la posibilidad de diversificar el mercado colombiano con la propuesta comercial china. “Eso es algo para nosotros muy importante, de manera que podamos tener ese acceso. El mercado chino es prácticamente ilimitado para nosotros” (Ibíd.), aseguraría Juan Manuel Santos en su momento. En sentido opuesto, durante ese mismo año –el 2012- algunos congresistas plantearon el debate en torno al error en que se incurriría si se firmaba un TLC con China. “Los congresistas que manejan el tema comercial advirtieron que el gobierno chino controla su moneda, por lo que no se mueve por los mercados del mundo y puede hacerla más fuerte a su conveniencia. Además, la mano de obra es mucho más barata que el promedio mundial, lo que haría que los productos colombianos sean víctimas de “una competencia desleal” (...) Todo lo que tiene que ver en el procesamiento de vestidos ahí podremos perder fuertemente. También donde intervenga la mano de obra podemos perder demasiado frente a China” (Caracol Radio, 2012).

A su vez, el economista y ex candidato a la alcaldía Aurelio Suarez (2015) afirma que “los chinos no toman tinto, ni comen carne de res tampoco. Compran soya, algodón, palma a Indonesia y Malasia, pieles a Australia y a los Estados Unidos y lácteos a la potencia mundial láctea en el mundo que es Nueva Zelanda, ¿Qué tenemos que hacer ahí nosotros? Absolutamente nada. Pero

ojo, también son exportadores de productos agropecuarios agrícolas importantísimos, son exportadores de hortalizas, de frutas, de alimentos procesados, de alimentos balanceados para animales enormes a nivel mundial, luego lo que va no es un aguacero de productos agropecuarios de Colombia para allá sino un diluvio de productos agrícolas de China para acá”

Colombia se encuentra sorteando una crisis agraria que es perceptible ante los ojos. El mismo presidente Juan Manuel Santos reconoció que esta dificultad, es producto del “abandono y a la falta de políticas para con este sector durante mucho tiempo” (Notiamerica.com, 2013).

Los años 2013 y 2014 se caracterizaron por haber sido sobresaltado por las manifestaciones de diversos sectores del entramado social colombiano. Así lo sintetizaría Medófilo Medina (2013): “Labriegos” de Boyacá, raspachines del Catatumbo, cafeteros de Chinchiná y del Huila, papeiros de Ventaquemada, cebolleros de Aquitania, lecheros de Ubaté, paneleros y cacaoteros de Santander, arroceros de Campoalegre y Hobo, Alverjeros de Sumapaz, maestros de toda Colombia, enfermeras y auxiliares de los hospitales de Kennedy y Soacha, camioneros de la Línea, estudiantes de las universidades públicas y privadas, cilantreros de Usme, indígenas de hoy y de siempre, afrodescendientes del Valle y del Cauca. La enumeración de los sectores muestra la diversidad de las gentes y regiones que han entrado en la corriente del movimiento actual que pone en cuestión los cimientos sobre los que se ha fundamentado el modelo económico actual. Modelo que se circunscribe a una revitalización de las ideas de *laissez faire* en donde se establece el ‘Estado al mínimo y mercado al máximo’; ideas en las que se enmarcan los TLC, y que Colombia lleva emprendiendo desde 1990 (comparar con: Valencia, 2012).

La responsabilidad que se la ha dado al libre comercio y a los TLC ha estado respaldada por algunos políticos y analistas económicos. En una entrevista hecha por la BBC Mundo, Aurelio Suarez afirmaba que “nadie con 5 centavos de sentido común se le puede ocurrir que un TLC con China puede ser siquiera medianamente equitativo, (...) yo creo que el comercio mundial hoy es administrado, manipulado; y el campeón mundial de la manipulación del comercio se llama China, (...) el país que más demandas por vender por sus productos a precios por debajo del costo de producción ósea del *dumping* que tiene la OMC, es China, tiene más de 150 reclamos por esa materia”. En la misma vía, Eduardo Sarmiento Palacio, decano de economía de ECIJG establecía para El Espectador lo que desde su perspectiva genera las condiciones asimétricas de competencia en el marco de este tipo de tratados:

Lo que ocurre ahora con los TLC es lo mismo que sucedió con el euro. En ambos casos se dio por hecho que las economías de diferentes características pueden operar en las mismas condiciones, y más, Colombia se da el lujo de bajar en mayores cuantías los aranceles y aceptar los subsidios que los países manejan sobre sus productos (Sarmiento, 2013).

Sin embargo, el gobierno y analistas económicos han salido al paso a desmentir a los que culpan al libre comercio y al TLC de la ruina que se vive en el país. La editorial del Espectador.com centraba las complejidades de nuestra economía en el contrabando y la falta de competitividad argumentando que:

El país debe dejar de culpar a los TLC y revisar con urgencia el contrabando y las cadenas de distribución de insumos. Estas son dificultades que se podrían solucionar en menos de un año, si así se quisiera. Aunque sean más espinosos y largos, tiene que concentrarse también en los problemas estructurales e idearse formas de asociación para que la cooperación entre productores sea capaz de resistir la falta de competitividad nacional (El Espectador, 2013).

Al igual que en los planteamientos formales de las experiencias en el continente de Tratados de Libre Comercio con China, al menos como iniciativa, puede establecerse que “este tipo de acuerdos hace tiempo que desbordaron el marco comercial para proyectarse en planos como el de la inversión y la cooperación, la transferencia tecnológica, etc. Para muestra un botón: el oleoducto del Pacífico colombiano, el cual encierra no solamente el objetivo de la venta de petróleo, sino también la inversión en construcción de infraestructura y la financiación de la misma (...) El crudo en las exportaciones colombianas al gigante asiático constituye en buena parte el rubro que ha posicionado a China como el segundo comprador del país” (Posada, 2012) Otra cuestión positiva que es inminente, es el tema del intercambio cultural que se puede consolidar con el país asiático. Esto reflejado tanto en términos cognitivos con la retroalimentación de saberes como en propuestas novedosas de educación extraídas del modelo chino. No obstante, estos elementos siguen siendo externalidades que hay que tener en cuenta en el marco de la firma de este tipo de acuerdos, pero no son el eje transversal en la definición de prioridades para la estructura económica de un país.

En consecuencia con lo planteado anteriormente, el contexto que se manifiesta está caracterizado por ser un escenario de disputa entre perspectivas contradictorias, que dejan como

evidencia la polémica que genera este tipo de emprendimientos gubernamentales que se proyectan como una iniciativa promotora del desarrollo económico de un país.

## 10. SOBRE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Tratados de Libre Comercio, se configuran como uno de los efectos prácticos y tangibles que ha tenido el Consenso de Washington (1989) en lo que respecta al punto seis de su programa: Liberalización del comercio internacional (*trade liberalization*) (disminución de barreras aduaneras). La consolidación de Áreas de Libre Comercio en donde se exonere gradualmente del pago de impuestos comerciales, es uno de los objetivos de los TLC. Es gestar las condiciones para que el comercio, tenga cada vez menos frenos al momento de que su campo de acción se vuelva transnacional.

Los Tratados de Libre Comercio tienen como objetivo la promoción comercial entre países y así mismo el intercambio económico entre naciones con la salvaguarda de algunas preferencias comerciales y arancelarias con las cuales otros países no cuentan. Es así como se plantean los elementos principales de estos acuerdos económicos que se enmarcan dentro de un proceso de un sistema económico neoliberal y un mundo en constante globalización.

## 11. SOBRE EL INMINENTE TLC CON CHINA

Como se ha mencionado a lo largo de este texto, el ejercicio analítico que se propone, parte de la necesidad de someter a discusión la factibilidad –o no- de llevar a cabo un Tratado de Libre Comercio con China. No obstante, debido a que formalmente no existe aún un entramado jurídico que determine los alcances de un tratado de este nivel, no se puede realizar un análisis en torno al marco normativo que reglamentaría el acuerdo comercial. Por eso, este acápite propenderá a contemplar insumos económicos y estadísticas que den cuenta de cómo ha sido la relación comercial entre Colombia y China al margen de un TLC.

Según el documento del Observatorio Asia-Pacífico *Inserción de Colombia en el Mercado Chino*, las relaciones comerciales que se han gestado entre los países, se materializan bajo una perspectiva de ventajas comparativas en la que cada nación entra a competir con base en sus *advantage* sectoriales. Esta tendencia se dinamizaría rotundamente con la entrada en vigencia de un TLC. “Gracias a las ventajas comparativas que posee Colombia en recursos naturales, podría aumentar sus exportaciones a China en: petroquímicos, níquel, ferroníquel, carbón, azúcar, banano, industria básica siderúrgica y plásticos. China, por su alta dotación en mano de obra, debería agilizar las ventas de industria agro-alimentaria (arroz) y liviana (confecciones y cueros).

Los productos más importantes en estos rubros son: cereales, textiles y maquinaria”. Como suele pactarse en la firma de los TLC, el acuerdo podría otorgar acceso inmediato libre de aranceles a las categorías de exportación más importantes para la industria de textiles de China, dando prioridad al *stock* generado de la sobreproducción. Progresivamente se podría ir desgravando mercancías de otros sectores con base en los pactos formalizados en la negociación. En este punto radica uno de los puntos álgidos de los Tratados: el proceso consultivo y de estudios técnicos sobre los que se establezca en la firma. Iniciativas que suelen ser muy verticales en su ejecución debido a la manera como se estipulan estos acuerdos.

No obstante, siguiendo con la óptica positiva, estas son algunas de las apreciaciones que contemplan como beneficioso el TLC con China, desde algunas puntualidades de la economía bilateral (Posada Cano, 2008):

a. Aumento potencial del mercado, que pasaría para Colombia de 41. 2 millones de consumidores a 1.300 millones. En el caso particular del país pequeño, Colombia, y bajo los preceptos de tratados de alcance parcial, China debe reconocer la asimetría que se genera por el tamaño de su economía. Las preferencias arancelarias serían en tiempos y productos, situación favorable para Colombia, como quiera que tiene que ser cuidadoso y selectivo al integrarse con el país asiático. Se debe abrir el mercado de los productos primarios y permitir tiempos de desgravación de más de 10 años para los bienes industriales, dado que el sector productivo chino es más desarrollado, pues exporta 100 veces más que Colombia y, además, es protegido por el Estado. Liberar su mercado de manera inmediata, sería un riesgo para la industria colombiana.

b. Aranceles. Con China como suscriptora de los acuerdos de la OMC, los aranceles para sus importaciones pasarán de 35% a 11.6%, situación similar al arancel efectivo de Colombia, que se sitúa en la actualidad en 11.5%. Esta situación fortalecería el comercio de los bienes industriales y primarios de Colombia, que hoy pagan un arancel efectivo de 40% en China.

c. La uniformidad de aranceles les garantizaría a los dos países evitar la triangulación y el contrabando de mercancías de otras naciones. Por triangulación debe entenderse la situación donde uno de los países aprovecha aranceles más baratos, para importar de un país que no es del convenio y reexportar al país que hace parte del acuerdo.

d. Clausulas cambiarias. Por la dificultad de la economía mundial en la actualidad, consistente en que unos países se ven obligados a maxi-devaluaciones de sus monedas para equilibrar su economía, es necesario firmar acuerdos de alcance parcial que permitan alejar a los países pequeños de esos fenómenos. Aunque China salió bien librada de la crisis asiática registrada de 1997 a 1998, manteniendo el precio del dólar en el valor histórico de 8.2 yuanes por dólar

Es este contexto en el que se podría suscribir el TLC con China el cual tiene elementos que en términos macroeconómicos podría contemplarse como algo positivo. Sin embargo, cuando se escruta un poco más a fondo en secciones puntuales de la economía de Colombia, es posible identificar elementos cuestionables para la vida política, social y económica del país pues este incide directamente contra la industria, el agro, la soberanía alimentaria entre otros aspectos de la vida nacional; un ejemplo de esto es en el agro colombiano, pues en cuanto a lo que ha dicho el gobierno se tendrían expectativas positivas relacionadas con el TLC entre China y Colombia, procurando tapar el orificio que está dejando en el agro el TLC con EEUU. Empero, es importante

resaltar como se enunció anteriormente que “China es la primera potencia industrial del mundo hoy, desbancó a Estados Unidos y segundo es la segunda potencia agrícola del mundo, o sea estamos hablando de unos tipos de una agricultura poderosísima, ¿Cuáles son los productos que compran? Soya y algodón, el 50 % de las importaciones son de soya y algodón, y en Colombia no hay ni un copo de algodón ni una planta de soya, lo tercero que compran, palma de aceite, y no se me animen los amigos de Fedepalma porque a esa palma la surte Malasia e Indonesia de lejos” (Suárez Montoya, 2012). En efecto, las proyecciones que pudiesen hacerse sobre éste sector, aún deben estar sujetas a rigurosidades técnicas certeras, que no permitan que nuestra economía asuma un acuerdo para perder en diferentes direcciones.

Jaime Torres, PhD en Ciencias Políticas de la Universidad Libre de Berlín, pone en discusión la potencialidad agropecuaria sobre la que se cimienta un inminente TLC con China, estableciendo que “apenas el 0,1 % de las exportaciones colombianas a China son agrícolas” las cuales no se ven reflejadas en los avances del comercio bilateral entre los países, el cual se centra en la exportación de materias primas como petróleo crudo. Mientras las importaciones provenientes de China corresponden al 88 %, las exportaciones colombianas hacia el gigante asiático apenas alcanzan el 40 % (Agencia de Noticias UN, 2014b).

No solo el país se verá afectado por la gran competitividad con la que cuenta China en el mercado mundial, sino por la incapacidad productiva del país la cual se manifiesta en “la evolución sectorial. El país no ha avanzado más allá de las dos etapas de las cinco que compendian el desarrollo industrial, las cuales están representadas por alimentos, confecciones, agroquímicos, algunos productos metálicos y ensamble. Está muy lejos de las otras tres etapas, representadas por la fabricación de equipo pesado de transporte, maquinaria, químicos, productos farmacéuticos y electrónica, que constituyen los productos de mayor complejidad y mayores mercados.” (Sarmiento Palacio, 2012). Se está pensando un acuerdo de libre comercio con una economía 27 veces más grande que la colombiana (en términos de PIB total en 2014 = 7.794.587 M. € vs 284.198 M. €), con una población 28 veces mayor, con una extensión del territorio 9 veces más amplia (VER ANEXO 1). Pese a que los Tratados de Libre Comercio se contemplan como instrumentos que podrían dinamizar el crecimiento económico entre los países firmantes, es imperativo contemplar la envergadura de las economías como un factor transversal de discusión dentro del proceso consultivo y negociación de los Tratados. Suele ser una tendencia dentro de la economía mundial contemplar el libre comercio como la panacea del desarrollo. No obstante, es

una perspectiva de desarrollo economicista que pasa por alto elementos que trascienden del análisis meramente económico.

Antes de continuar con el análisis del posible TLC con China y su incidencia sobre en la economía colombiana, resulta imperativo contemplar otras variables que son determinantes de la competitividad. Para eso se tendrá en cuenta en el siguiente acápite la volatilidad de la Tasa de Cambio, la Balanza Comercial y la importancia de la Seguridad Jurídica.

### ***11.1 BALANZA COMERCIAL Y TASA DE CAMBIO***

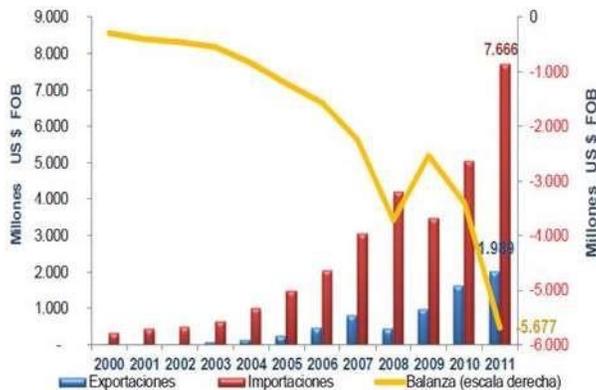
Las Tasa de Cambio y la Balanza Comercial más allá de verse como un indicador exclusivamente económico, puede ser contemplada como una variable que condiciona los emprendimientos políticos que se asuman desde el ámbito gubernamental. Sobre estos indicadores, pueden incidir diversas fuerzas que no necesariamente son de carácter económico. Respecto a la tasa de cambio refleja en parte la confianza de nacionales y la comunidad internacional en Colombia. Por esta razón, una tasa de cambio estable y la inflación baja, se articulan con elementos de carácter político y social como: la seguridad interna y el buen funcionamiento de las instituciones gubernativas.

Con relación a la Balanza Comercial, la cual mide la diferencia entre las exportaciones y las importaciones, se cimienta en un escenario de asimetría con China, ya que para este año la balanza sigue siendo deficitaria para Colombia. “En la actualidad, exportamos cerca de 5.000 millones de dólares a China e importamos de ese país cerca de 14.000 millones de dólares. Lo cual significa que exportamos casi el 40 % de lo que Colombia importa”(Agencia de Noticias UN, 2014a).

**Gráfica 7. Comercio bilateral Colombia-China. Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial**

## COMERCIO BILATERAL COLOMBIA-CHINA

### Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial



Fuente: DANE-DIAN. Elaborado por la Oficina de Estudios Económicos, Mincomercio.

Exportaciones	miles US \$	Partic. %
Otros mineros	1.172.359	58,9%
Derivados del petróleo	323.134	16,2%
Maquinaria y equipo	145.710	7,3%
Papel	254.779	12,8%
Bananas	26.900	1,4%
Resto	66.179	3,3%
<b>Total exportado a China (FOB)</b>	<b>1.989.061</b>	<b>100,0%</b>
Importaciones		Partic. %
Maquinaria y equipo	3.701.493	45,3%
Metalúrgica	832.987	10,2%
Química básica	798.585	9,8%
Industria automotriz	465.953	5,7%
Textiles	454.112	5,6%
Resto	1.923.310	23,5%
<b>Total importado de China (CIF)</b>	<b>8.176.440</b>	<b>100,0%</b>
<b>Importaciones (FOB)</b>	<b>7.665.567</b>	
<b>Balanza comercial (FOB)</b>	<b>-5.676.506</b>	

Fuente: DANE-DIAN. Elaboró OEE Mincomercio.

**Fuente: DANE – DIAN. Oficina de Estudios económicos.**

Tomando como premisa las anteriores gráficas, se evidencia que las exportaciones de Colombia hacia China aun aumenta progresivamente, sin embargo, como se enunció anteriormente la balanza comercial con China sigue siendo deficitaria. “Colombia importó en 2014 US\$11.790 millones, principalmente entre material eléctrico y manufacturas de todo tipo. Dichas importaciones fueron 13,7% mayores a las realizadas en 2013 (US\$10.362 millones). Ante las cifras, la balanza comercial con China deja un déficit de US\$5.397 millones y según los expertos, esta brecha no está cerca de cerrarse” (La República, 2015).

Según David Barriga (2015), presidente de Asia B Consulting, Colombia para revertir los efectos de una histórica Balanza Comercial deficitaria, debe asumir unos importantes retos, ya que “la oferta de las exportaciones de Colombia no corresponde a la demanda de productos por parte de China. Además, el país también posee grandes problemas de infraestructura y logística que afectan el intercambio” (Ibíd).

La Balanza Comercial es muy importante en la actualidad sobre todo porque la mayoría de países son de economía abierta, es decir realizan intercambios y servicios con el exterior. Al existir este intercambio hay importaciones y exportaciones. Pues eso es la Balanza Comercial, saber equilibrar las importaciones de las exportaciones. Es importante porque eso rige el desarrollo de un país, su PBI. Si importamos más de lo que exportamos estamos en déficit porque sale dinero, gastamos cada vez más y no hay cuando recuperarlo

Es sobre tal escenario, que se puede conformar un entorno específico que incentive (o retrase) el crecimiento económico de la nación.

Con relación a la Tasa de Cambio, es menester tener una base conceptual que permita delimitar las funciones y objetivos de la tasa de cambio nominal. Para Alonso y Cabrera (2004) esta tasa “es uno de los precios más importantes de una economía, pues ésta determina el valor en pesos de todos los bienes del resto del mundo y al mismo tiempo, determina el precio de los productos colombianos en las diferentes monedas extranjeras. Así, la tasa de cambio es uno de los determinantes del flujo de bienes, servicios y capitales entre Colombia y el resto del mundo”. Para el Banco Central, la tasa de cambio es la herramienta que permite medir la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En el caso de Colombia, se toma como fundamento el dólar puesto que es la divisa que más circula en el país al momento de realizar transacciones a nivel internacional. Al igual que la volatilidad de los precios de algún producto, la tasa de cambio está supeditada a las leyes de la oferta y la demanda. Según el Banco de la República de Colombia (2005) cuando la oferta es mayor que la demanda, es decir, hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores, la tasa de cambio baja; y cuando hay menos oferta que demanda (hay escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube.

Desde la perspectiva de Roger Cohen (2007), la Tasa de Cambio Nominal se diferencia de la Tasa de Cambio Real, en tanto que la primera, es el precio de una unidad de moneda extranjera expresado en términos de la moneda local. Y, la segunda, expresa el precio de los bienes en un país extranjero, con relación al precio de los bienes en el mercado local, ambos llevados a una misma moneda, es decir, refleja los niveles de competitividad de los productos nacionales respecto de los extranjeros.

La Revista Dinero, en un artículo de este año sobre elementos que se debe tener en cuenta en el marco de la firma del Tratado con China, establece que “uno de los pilares en el desarrollo

del modelo chino fue adoptar una tasa de cambio fija entre el yuan y el dólar que les permitía a los productos chinos ser muy competitivos. Muchos economistas argumentaban que los productos chinos resultaban siendo artificialmente competitivos porque si el yuan hubiera podido flotar, su tasa de cambio con el dólar hubiera sido durante los últimos años algo como la mitad de lo que fue, doblando el precio de sus productos” (Revista Dinero, 2015), ¿por qué plantear esa inquietud? Hay quienes plantean que los cierres macroeconómicos que se puedan hacer en el marco de este tipo de tratados “suponen que la tasa de cambio nominal (bilateral) es fija, en tanto que se determinan endógenamente los flujos de capital externo que se requieren para equilibrar el sector externo en cada caso”<sup>45</sup>. En concordancia con esto el Banco Central muestra que la reducción relativa en la volatilidad de la moneda colombiana es significativa, al pasar del quinto puesto de las más volátiles en 2008, al décimo en 2010.

No obstante, si pensamos la dinámica económica bajo la que se cimienta el TLC, la apertura comercial trae consigo una alteración en la balanza comercial, aspecto que implicaría un mayor flujo de bienes y servicios, y divisas al interior del país, lo que podría generar una alteración de la Tasa de Cambio Nominal. En esa circunstancia, la mediación del Banco Central es necesaria puesto que debe equilibrar el flujo de divisas interviniendo en el mercado, comprando dólares a través de su figura como agente económico gubernamental y así intentar evitar las fluctuaciones en la TCN, de acuerdo a las conveniencias nacionales. Lo que hace que se deba replantear la tesis de que el tipo de cambio que se da sobre este algunos de los acuerdos internacionales es fijo, ya que al momento en que la TCN se supedita a la oferta y la demanda, el accionar del Banco Central debe enmarcarse dentro del Tipo de cambio flexible.

Las fluctuaciones siguen siendo una constante y aún no existen los insumos que permitan medir las incidencias que tendría un TLC con China. Sin embargo, es posible establecer que en materia cambiaria, este tipo de acuerdos comerciales en relaciones de asimetría de oportunidades, pueden traer consigo un aumento en la incertidumbre, lo que repercute directamente sobre el riesgo de la inversión en el país. Desde la perspectiva de Muñoz (2011) la actual coyuntura de la economía mundial aumenta el grado de incertidumbre sobre el comportamiento de la tasa de cambio, e impide en cualquier situación construir pronósticos confiables. Aspecto que se ratifica con las estrategias cambiarias –polémicas- que el gobierno de China ha institucionalizado para sortear las fluctuaciones de la moneda.

Un país que manipula su moneda y la tiene digamos al ritmo del dólar, yo quiero darle este dato: la moneda colombiana se reevaluó frente al dólar los últimos 4 años, 25% , la moneda China en los últimos 4 años no se ha reevaluado ni el 10 % frente al dólar, o sea estamos muertos en el manejo de la tasa de cambio y los costos laborales, y los costos laborales en China tienen que ver y esto es bueno aclararlo, por eso es que son baratos, porque el nivel de costo de vida en China es bastante barato (Suárez Montoya, 2012).

Es importante resaltar algunos de las reacciones que genera este tipo de iniciativas en el ámbito de lo político. Las valoraciones que se realizan alrededor de los TLC, siempre están encaminadas a contemplar el crecimiento económico como el objetivo principal de estos tratados. No obstante, aunque el crecimiento económico (medido a través del PIB) es una variable macroeconómica de gran relevancia para el país, deben contemplarse otros ámbitos de importancia para la nación. Sobre todo en materia de desarrollo, más cuando el país se encuentra entre los más desiguales del mundo. Hay quienes ratifican que este tipo de Tratados, tendrán como efecto en países como Colombia, una progresiva disminución de su competitividad.

## ***11.2 LA SEGURIDAD JURIDICA***

Sobre este apartado, que resulta ser transversal al propósito de este texto, es importante resaltar que tiene tanto de largo como de ancho. Son muchas las aristas que surgen a medida que se enfatiza el análisis del libre comercio sobre países que no gozan de una estructura económica desarrollada. En la medida que se abren escenarios para la competencia, como lo plantearía Planeta Paz, Sociedad Civil de EE.UU. y Oxfam (2012), es importante resaltar y poner en discusión la posibilidad de que esos procesos de libre comercio se cimienten sobre un proceso de negociación de carácter inequitativo y asimétrico que vulneren tanto la capacidad de autodeterminación sobre la política interna, como la soberanía sobre aspectos puntuales de la regulación económica.

Asimismo, es imperativo resaltar que aunque los efectos de un TLC se estudian con base en los términos reales de la economía en corto plazo, existen aristas de estos acuerdos, que son el reflejo de una ulterior situación de exposición a un libre comercio desregulado a largo plazo

(Robledo, 2013; Sarmiento, 2013; Villamizar, 2013) En contraposición a esto, están quienes consideran que los efectos primarios del TLC, no son un indicador acertado al momento de realizar un balance sobre el Acuerdo Comercial (McKinley, 2013; Díaz-Granados, 2013) No obstante, resulta necesario tener en cuenta algunas premisas que puedan dilucidar cuáles serán las incidencias que estos tratados pudiesen tener, si no se plantea una regulación pertinente y se deja nuestra estructura económica, social, y política a la postre del libre mercado desregulado.

Con base en lo anterior, hay que identificar uno de los puntos álgidos que se deberían debatir en caso de una inminente firma de un TLC con China. Y. es una de las objeciones que identifica Enrique Posada (2008), sobre las cuales no existe una respuesta precisa, sino que debe hacerse un estudio de la experiencia chilena y peruana en el marco del desarrollo de sus TLC firmados con China:

China no es una economía abierta y no tiene una suficiente seguridad jurídica. Es posible que su institucionalidad, su tejido jurídico no sean tan avanzados como los de muchos países occidentales, Colombia entre ellos. Sin embargo, China es un caso único en la historia contemporánea de haber construido en poco menos de cuatro décadas una completa, aunque imperfecta (es de reconocer) superestructura legal (Posada, 2012).

Como ya se ha venido trabajando en diferentes apartados del texto, el *quid* de la cuestión es la competitividad que tiene China sobre los países con los que ha firmado Tratados de Libre Comercio. Más allá de ser una iniciativa redentora, es una propuesta que se enmarca en un escenario de presunto acercamiento a la competencia “perfecta”, que está proyectado en miras a la recuperación de mercados y enaltecerse en la producción y distribución de algunos bienes. En efecto, las proyecciones de crecimiento de la economía China, pese a ser toda una proeza, se cimientan en estrategias que vulneran toda una serie de parámetros jurídicos internacionales que delimitan el accionar del mercado, con base en criterios de sostenibilidad ambiental entre otros aspectos. Aspectos que China ha pasado por alto.

Preguntado hace unos años sobre el crecimiento del PIB chino para ese año, el presidente del Banco Central de la China Popular respondió: “con consideraciones ambientales 7%. Sin consideraciones ambientales, 9%.

Pero dada la presión política, será 9%”. En esa corta respuesta se encuentra encapsulada gran parte de la problemática del crecimiento chino. Este se hizo sin tener en cuenta gran parte de

los costos ambientales que implican. En teoría económica, la sociedad sí está pagando esos costos, solo que ellos son unas externalidades; es decir, los termina pagando toda la sociedad, pero no están incorporados en el precio del producto que se le vende al consumidor (Revista Dinero, 2015).

Que China pase por alto ese tipo de regulaciones jurídicas, tiene implicaciones en diferentes ámbitos. Cómo ya se planteaba en la cita anterior, a largo plazo los efectos socio ambiental no los costean los productores sino que debe asumirlo la sociedad en general. Además, estar al margen de las licencias ambientales, genera una disminución en los costos de producción que se verán reflejados en el precio de una mercancía resultante. Que si lo pensamos en el plano de la competencia entre los países, existiría una ventaja evidente, ya que Colombia si asume los compromisos jurídicos ambientales al momento de empezar un proceso productivo. Lo cual es el deber ser dentro del comercio internacional, según las cánones que lo regulan superficialmente.

En materia laboral, también se polemizan los efectos que podrían evidenciarse con la firma de un TLC con China. Coincidiendo con el estudio realizado por las ONG's Planeta Paz, Sociedad Civil EE.UU y Oxfam (2012), se emiten afirmaciones importantes sobre los cambios que deberán asumir los trabajadores al momento de entrar a competir con el mercado chino.

“(…) aunque en los últimos años los costos laborales en China han subido, volviéndolos mucho menos competitivos que antes; gracias en parte a su tamaño, el mercado laboral chino sigue siendo mucho más flexible y competitivo que el colombiano. Esto también se traduce en un costo más alto para el empresario colombiano y que se incorpora en el costo final del bien” (Revista Dinero, 2015). Pese a sufrir importantes complejidades en términos de pobreza, el nivel de costo de vida en China es bastante barato, los trabajadores chinos aunque tienen unos sueldos bastante reducidos, también tienen un gran poder adquisitivo. Elementos que se deben a gran parte de las disputas sociales, políticas y económicas que se libraron en China en el marco del Siglo XX. En China hubo dos o tres décadas de una construcción social que le generó como bienes públicos: la vivienda, la educación, la salud.

Con relación a todo lo anterior, es posible afirmar que la experiencia en materia de comercio internacional en general y de acuerdos bilaterales en concreto, no tiene una verdad revelada, ni se deben erigir como formulas inexpugnables que deben orientar el devenir de nuestra economía. Es necesario someter a discusión estos procesos, debido a la incidencia que tienen sobre la configuración de los Estados contemporáneos. Que, como se ha enunciado, se está propendiendo

hacía un modelo de: Menos Estado; Más Libre Mercado. Que hasta el momento sigue evidenciando puntos neurálgicos sobre los cuales es necesario estudiar, analizar. Y, con base en eso, promover alternativas de desarrollo económico que contemplen el Mercado y la Apertura Comercial, pero con una regulación rigurosa y efectiva que pueda mitigar los efectos de su “anarquía”.

Ya que como lo plantearía Eduardo Sarmiento (2013): el país está viviendo de nuevo el fracaso de las dos teorías centrales que sirvieron de fundamento para montar el modelo económico de los últimos veinte años. Primero, la teoría de la ventaja comparativa, que dictamina que el libre mercado conduce a una especialización en los productos que son elaborados a menor costo relativo y adquirir los otros en el exterior, y llevó a desmontar los aranceles, a buscar la firma de TLC's y extenderlo a todo tipo de países. Segundo, la teoría de la neutralidad del dinero que inspiró el banco central autónomo, que le da prioridad a la inflación sobre cualquier otro objetivo, y se materializa en el criterio de inflación objetivo, el tipo de cambio flexible y el balance fiscal (Sarmiento Palacio, 2013).

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los pasajes anteriores establecen dos caras de la moneda. La primera de ellas con una cercanía mayor hacia la postura de justicia de Richard Rorty en la cual se enfatiza que adquirir un compromiso comercial – a manera de TLC- con el gigante asiático resultaría inconveniente para segmentos de la economía colombiana. La segunda de ellas respecto a que los acuerdos realizados obtuvieron un alto grado de racionalidad en su concepción, por lo tanto, su conveniencia está expuesta y su cumplimiento se hace perentorio.

Sin embargo, es necesario realizar un análisis de la situación nacional con un poco de detalle, para demostrar que lo más acertado es adoptar una postura moralista a la hora de celebrar acuerdos que comprometan el desarrollo del país. El modelo de desarrollo que adoptó el país está basado en el libre comercio en lo económico. Este necesariamente deberá estar soportado por un entramado jurídico que regule las relaciones comerciales y establezca las reglas de juego, lo que se está implementado es el marco regulatorio de manera no coercitiva que decante en el desarrollo social y económico del país. Por lo tanto, hablamos del devenir del conjunto de la sociedad colombiana, tomar una decisión sin tener en cuenta los efectos futuros que traerá para los colombianos, es imponer la voluntad personal sobre la del conjunto.

Ante esto, desde la postura racionalista se podría establecer que si algunos individuos pueden tener beneficios con este modelo, el resto podrá llegar a tenerlos. Sin embargo, la realidad de las economías emergentes y las PYMES cuenta que es un pequeño puñado el que ha logrado sobrevivir y que su negocio está fundado sobre arenas movedizas. En este punto vale la pena preguntarse ¿Se necesita revisar las condiciones particulares para poder establecer el grado de justeza de una decisión? Richard Rorty (2003) afirma que las particularidades son determinantes para la toma de decisiones, no se trata de una generalización sino de un relativismo cultural, postura respaldada por Eduardo Sarmiento quien afirma que:

Los países de menor desarrollo sólo pueden competir con grandes diferencias de salarios; de otra manera, sus precios resultan superiores a los internacionales. Con más acuerdos del libre

comercio tanto mayores las posibilidades de adquirir los productos a menores precios en el exterior (Sarmiento Palacio, 2013).

Tanto lo estipulado por Rorty en abstracto y confirmado por Sarmiento en concreto demuestran centralidad de juntar la teoría con la práctica, en últimas de convertir el pragmatismo en una herramienta de análisis a la hora de tomar decisiones que afectaran el devenir social. El establecimiento de normas que atenten contra una porción mayoritaria de la sociedad deja en evidencia el desequilibrio social y el rompimiento del pacto inicial. Pues una vez, se pretenda posicionar un grupo minoritario sobre el interés de la mayoría la justicia deja de ser un elemento común y pasa a ser un fundamento de neta exclusividad.

Desafortunadamente los alcances del TLC trascienden de la perspectiva arriba planteada, bien lo sustentaba Sarmiento sobre la injusticia que representa el desarrollo desigual del Tratado, pues si bien algunos productos chinos tendrán acceso directo al país, no pasará lo mismo con los productos de la misma clase que son producidos en Colombia. Esto atropella directamente lo planteado por Ernst Tugendhat (1998) de la capacidad de autodeterminación de nuestros propios fines, pues el sector ganadero ya no contará más con la autonomía y deberá ajustar sus fines al desarrollo de la competencia en el mercado interno y externo de la industria china, la cual contó con el desarrollo propio de su industria con el ajuste de sus necesidades y no con el acople de su industria para la competencia de empresas multinacionales en su territorio.

Un segundo elemento, que se puede esgrimir partiendo de la afirmación de Tugendhat, “entonces, si para el liberalismo en el sentido estrecho (libertario) es la obligación del gobierno velar para que las condiciones de libertad sean garantizadas, hay un corto paso de aquí a una concepción de acuerdo a la cual tendría que ser también una obligación del gobierno establecer condiciones que redujeran el poder unilateral en las relaciones formalmente libres de los contratos asimétricos.” (Tugendhat, 1998). Debería ser un imperativo (función normativa) del gobierno colombiano, reducir el “poder unilateral” que emana de una relación desigual entablada a través de los TLC, en donde los edictos formales del tratado inciden contundentemente sobre el lado subordinado. Desgraciadamente la vocación política del gobierno de turno, pareciese ceñirse al concepto de Libertad que contemplan Neoliberales y Libertarios, ya que quien se hace con el Poder Ejecutivo, respalda iniciativas de desarrollo que enaltecen una noción limitada de libertad, la cual

está enfocada en limitar la formación de capacidades y oportunidades promovidas a partir del principio de la autonomía.

En esa medida, el TLC sería contemplado como un “contrato asimétrico” dentro del cual Colombia lleva la peor parte. El TLC busca imponer un modelo de desarrollo a Colombia que se encuentra supeditado al comercio exterior, esto genera un problema ya que como lo ha argumentado el premio nobel de economía Paul Krugman (1997) se debe primero satisfacer el mercado interno y con lo que reste se debe entrar en la competencia del mercado internacional. Más aún, en Colombia se aplica todo lo contrario, primero y fundamentado en lo expresado por el economista Eduardo Sarmiento, el país cuenta con un precario desarrollo industrial. Y luego, con los argumentos de Suarez, se demuestra también que en nuestras proyecciones de exportación, falta un estudio técnico que corrobore las posibilidades de equilibrar la balanza comercial. Colombia solo le resta acomodar su producción a las condiciones impuestas por el gobierno chino para lograr la entrada al mercado del gigante asiático.

En efecto, nos enfrentamos a una coartación de la libertad del país respecto a las capacidades de autodeterminación y oportunidades de ejercer su libre derecho a la fijación de políticas que promuevan –realmente- un desarrollo integral. Pues dentro de la lógica del Tratado, se pone a competir a una economía “en desarrollo” contra una de las economías potencia del mundo, la cual tendrá todas las garantías para acceder al mercado colombiano mientras que la economía colombiana deberá adaptarse paulatinamente a las condiciones de competitividad impuestas para lograr la entrada al mercado chino. Es decir, acá no se tiene en cuenta el desarrollo endógeno y autónomo, acá lo que se promueve es la desigualdad en cuanto a capacidades, oportunidades y ejercicio pleno de libertades por parte de la sociedad colombiana en contraposición de las exigencias del gobierno.

Es tan problemático que la libertad política ya no es contemplada como la capacidad de participar en las instancias de decisión y deliberación en la formación de gobierno, sino que es vista como la no-dominación por parte de personas o entes gubernamentales que intervengan la vida. Se podría decir que la tendencia actual es la del “apoliticismo”, pero esa apatía es tan política que tiene su propia tendencia, y es proteger una cosmovisión impuesta: el capitalismo visto desde el neoliberalismo y las “bonanzas” del libre mercado. Tal como lo plantearía Tugendhat (1998), las confusiones que se tiene con el concepto de libertad son producto de las nociones libertarias

que se tiene de la misma, puesto que se busca que la libertad sea la carencia total de coerción. Al respecto es necesario tener en cuenta que la autonomía puede ser una alternativa para plantear la discusión en torno al concepto de Libertad puesto que no todas las acciones que se asuman sin limitaciones deben ser contempladas con el apelativo romántico de Libertad. Lo mismo se puede aplicar a los sonados Tratados de LIBRE Comercio, que contemplan lo LIBRE al margen de regulaciones, incidiendo de manera polémica sobre Estados organizados en torno a leyes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Noticias UN. (2014a, 20 de Agosto). Balanza comercial entre Colombia y China es deficitaria. Recuperado de <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/article/balanza-comercial-entre-colombia-y-china-es-deficitaria.html>
- Agencia de Noticias UN. (2014b, 19 de Agosto). *Apenas el 0.1% de las exportaciones colombianas a China son agrícolas.* Recuperado de <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/article/apenas-el-01-de-las-exportaciones-colombianas-a-china-son-agricolas.html>
- Ahumada, Enrique. (2009, 5 de Marzo). Las ventajas del TLC con China. *Programa Asia Pacífico*. Recuperado de <http://observatorio.bcn.cl/asiapacifico/noticias/la-ventajas-del-tlc-con-china>
- Alonso, J. (2004). La tasa de Cambio Nominal en Colombia. Apuntes de Economía. Cali: Universidad ICESI.
- Anderlini, Jamil. (2014, 6 de Mayo). Pese al crecimiento económico, China tiene problemas para ofrecer mejor calidad de vida. *Apertura.com* Recuperado de <http://www.apertura.com/economia/Pese-alcrecimiento-economico-China-tiene-problemas-para-ofrecer-mejor-calidad-de-vida-20140506-0002.html>
- Baffes, John. (2014). *Global Economic Prospects: Commodity Markets Outlook*. Washington: World Bank Group. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/20455>
- Banco Central. (2012). *Balanza de pagos de Chile*. Recuperado de [http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/seriesindicadores/xls/Balanza\\_comercial\\_por\\_paises\\_anual.xls](http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/seriesindicadores/xls/Balanza_comercial_por_paises_anual.xls)

- Barba, Guillermo. (2014, 9 de Mayo). China supera a EU como mayor economía mundial. *Forbes*. Recuperado de <http://www.forbes.com.mx/china-supera-ee-uu-como-mayoreconomia-mundial/>
- Bittencourt, Gustavo (Ed.). (2012). *El impacto de China en América Latina: Comercio e Inversiones*. Montevideo: Red MERCOSUR de Investigaciones Económicas. Recuperado de <http://www.redsudamericana.org/sites/default/files/doc/El%20impacto%20de%20China%20en%20America%20Latina.pdf>
- Borda Guzmán, Sandra y Berger, María Paz. (2012). Relaciones bilaterales China y Colombia: 1990-2010. *Revista del Departamento de Ciencia Política. Universidad de los Andes*. (75), pp. 83-129. doi: <http://dx.doi.org/10.7440/colombint75.2012.04>
- Cancillería Colombiana. (s.f.). Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-CELAC. *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia*. Recuperado de
- Caracol Radio. (2012, 13 de Mayo). *Congreso le pide al Gobierno que no firme un TLC con China*. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/economia/congreso-le-pide-al-gobierno-que-no-firme-un-tlc-conchina/20120513/nota/1687175.aspx>
- CEPAL-Naciones Unidas. (2014). *Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2015/15127.pdf>
- China Briefing. (2011, 2 de Agosto). *El TLC entre China y Costa Rica entra en Efecto*. Recuperado de: <http://www.chinabriefing.com/news/2011/08/02/el-tlc-entre-china-y-costa-rica-entra-en-efecto.html>
- Chinese Academy of Social Sciences-CAI Fang. (2014). Demographic Dividend to Reform Dividend: Transformation of China's Development Model, Chinese Academy of Social Sciences. En *China's new development model: Impacts on Africa and Latina America* (Conferencias), Buenos Aires: Red MERCOSUR-BIDUBA. Recuperado de <http://www.redMERCOSUR.org/conference-china-s-newdevelopment-modelimpacts-on-africa-and-latina-america/content/437/en/>

- Cohen, R. (2007). Macroeconomía: Tipo de Cambio. *FI-Universidad de Buenos Aires*. Recuperado de <http://materias.fi.uba.ar/7626/TipodeCambio-Texto.pdf>
- EFE. (2015, 4 de Marzo). China prevé un crecimiento económico de alrededor del 7% en 2015. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/china-preve-un-crecimiento-economico-de-alrededor-del-7-articulo-547551>
- El Espectador. (2013, 1 de Septiembre). Los TLC y la historia colectiva. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/los-tlc-y-historia-colectiva-articulo-443802>
- elbuho.pe. (s.f.). *Desventajas del TLC con China. La sombra del desempleo*. Recuperado de <http://elbuho.pe/antiores/web412/economia.htm>
- Friedman, Milton. (1966). Libertad económica y Libertad Política. En *Capitalismo y Libertad*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Gachúz, Juan Carlos. (2013). *El tratado de libre comercio China-Chile a siete años de su*
- Garay, Jorge Luis; Barberi, Fernando y Cardona, Iván. (2012). *Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina colombiana*. Bogotá: Planeta Paz-Oxfam.
- Hidalgo, Juan C. & Griswold, D. (2011). Trade Agreement Would Promote U.S. Exports and Colombian Civil Society. *Free Trade Bulletin* 44(15). Recuperado de <http://www.cato.org/publications/free-trade-bulletin/trade-agreement-would-promote-us-exports-colombian-civil-society>
- Hoyos, S. P. (2013, 8 de Septiembre). Crisis del agro: más que un asunto de TLC. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13053398>
- <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/clacs>
- implementación: Resultados y nuevos retos*. Recuperado de <http://www.redalcchina.org/Juan%20Carlos%20Gach%C3%BAz%20Maya.pdf>
- Krugman, Paul. (1997). *El internacionalismo moderno*. Barcelona: Crítica.

- La República. (2015, 20 de Mayo). La balanza comercial de Colombia con China sigue siendo deficitaria. *La República*. Recuperado de [http://www.larepublica.co/la-balanza-comercial-de-colombia-con-china-sigue-siendo-deficitaria\\_257251](http://www.larepublica.co/la-balanza-comercial-de-colombia-con-china-sigue-siendo-deficitaria_257251)
- LiXiang, Yao Chun. (2013, 10 de Septiembre). China 2012 ODI hits record high. *english.people.cn*. Recuperado de <http://en.people.cn/90778/8394843.html>
- Martín, C. P. (2005). *El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio*. Bogotá: Banco de la República.
- Medina, M. (2013, 9 de Septiembre). El paro nacional agrario: cuando el mundo del trabajo se levantó. *Razón Pública*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7053-el-paro-nacionalagrario-cuando-el-mundo-del-trabajo-se-levanto.html>
- Muñoz, Jorge y Perfetti, Mauricio. (2011) Equilibrio de la tasa de cambio nominal en Colombia y pronósticos del tipo de cambio. Recuperado de <http://www.federaciondecafeteros.org/static/files/Equilibrio%20de%20la%20tasa%20de%20cambio%20nominal%20en%20Colombia%20y%20pron%C3%B3sticos%20del%20tipo%20de%20cambio.pdf>
- Peña, Edulfo. (2012, 9 de Mayo). Carbón y petróleo, entre los intereses de China en Colombia. *Portafolio*. Recuperado de <http://m.portafolio.co/negocios/carbon-y-petroleo-los-intereses-china-colombia?tamano=grande>
- Pérez, David. (2015, 15 de abril). China 2015: ¿qué se espera para Colombia? *Portafolio.co*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/columnistas/china-2015-que-se-espera-colombiaopinion>
- Portafolio. (2010, 12 de Diciembre). Colombia pone sus ojos en China; nuevos negocios abren posibilidades. *Portafolio.co*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/negocios/colombia-pone-sus-ojoschina-nuevos-negocios-abren-posib>
- Posada, Enrique. (2012). *Ventajas y Desventajas de un TLC entre Colombia y China*. Recuperado de [http://asiapacifico.utadeo.edu.co/wp-content/uploads/2012/05/EDITORIAL\\_TLC\\_COLOMBO-CHINO2.pdf](http://asiapacifico.utadeo.edu.co/wp-content/uploads/2012/05/EDITORIAL_TLC_COLOMBO-CHINO2.pdf)

- Revista Dinero. (2015, 10 de Junio). *¿TLC con China?* Recuperado de: <http://www.dinero.com/edicion-impresamundo/articulo/analisis-ante-posibilidad-tlc-china-2015/209404>
- Ricardo Vélez, Guillermo. (2010). Treinta años de amistad con una civilización milenaria. En Ricardo Vélez, Guillermo (Ed.), *Colombia y China: treinta años de amistad y cooperación* (pp. 9-18). Colombia: Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Roldán, Adriana y Moreno, María Camila. (s.f.). *Tratados de Libre Comercio entre China y países latinoamericanos: Experiencias y Perspectivas para Colombia*. Recuperado de <http://asiapacifico.utadeo.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/TLC-entre-china-y-Latinoamerica-Experiencias-y-perspectivas-para-Colombia.pdf>
- Rorty, R. (2003). La justicia como una lealtad más amplia. En Rorty, R (Ed.) *El pragmatismo, una versión*. Buenos Aires: Ariel.
- Salas Murillo, Otto. (2011, 19 de Octubre). Expertos analizan Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China. *Universidad de Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.ucr.ac.cr/noticias/2011/10/19/expertos-analizan-tratado-de-libre-comercio-entre-costa-rica-y-china.html>
- Santander Trade. (2015, 13 de Mayo). China: Política y Economía. *Santandertrade.com* Recuperado de: [https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/china/politica-y-economia?&actualiser\\_id\\_banque=oui&id\\_banque=12&memoriser\\_choix=memoriser](https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/china/politica-y-economia?&actualiser_id_banque=oui&id_banque=12&memoriser_choix=memoriser)
- Sarmiento Palacio, Eduardo. (2012, 29 de Enero). No al TLC con Corea. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/no-al-tlc-corea>
- Sarmiento Palacio, Eduardo. (2013, 30 de Agosto). El Paro Agrícola y los TLC. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/el-paro-agricola-y-los-tlc-columna-443534>
- Semana. (2014, 20 de Septiembre). *El dragón que entró a Colombia*. Recuperado de <http://www.semana.com/economia/articulo/el-dragon-que-entro-colombia/403420-3>
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe-SELA. (2014). Estado actual de las relaciones económicas y de cooperación entre China y los países de América Latina y el

- Caribe. Caracas: Secretaria Permanente del SELA. Recuperado de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14903a04.pdf>
- Suárez Montoya, Aurelio. (2012, 10 de Mayo). Sobre la propuesta del presidente Santos de hacer un TLC con China. *Hora 20. Caracol Radio*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=D4ndWwk1PyQ>
- The International Monetary Fund. (2015, 13 de Mayo). People's Republic of China and the IMF. *IMF*. Recuperado de <http://www.imf.org/external/country/CHN/index.htm>
- Tobón Tobón, Natalia y Bermúdez Liévano, Andrés. (2012, 6 de Julio). El TLC es una gran carretera que logramos construir y en la que empezarán a circular muchos actores. *China Files. Reports from China*. Recuperado de <http://china-files.com/es/link/19529/el-tlc-es-una-grancarretera-que-logramos-construir-y-en-la-que-empezaran-a-circular-muchos-actores-embajador-costarricensemarco-vinicio-ruiz>
- Tugendhat, Ernst. (1998). *Liberalismo, Libertad y el asunto de los Derechos humanos económicos*. Barcelona: Gedisa.
- Uribe, José D. (2010). Nota editorial. La volatilidad de la tasa de cambio en Colombia. *Revista del Banco de la República*. LXXXIII(994). Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/es/node/10441>
- Valderrama, Álvaro. (2015, 13 de Mayo). Latinoamérica, la gran jugada de China contra EE.UU. *CNN Money*. Recuperado de <http://cnnespanol.cnn.com/2015/03/04/latinoamerica-la-gran-jugada-de-china-contra-eeuu/>
- Valencia, Mario Alejandro. (2012). TLC Made in China. *Centro de Estudios del Trabajo-CEDETRABAJO*. Recuperado de [http://www.recalca.org.co/wp-content/uploads/2012/06/TLC\\_MADE\\_IN\\_CHINA-\\_Mario\\_Alejandro\\_Valencia.pdf](http://www.recalca.org.co/wp-content/uploads/2012/06/TLC_MADE_IN_CHINA-_Mario_Alejandro_Valencia.pdf)
- Vidal Liy, Macarena. (2015, 5 de Marzo). China se fija una meta de crecimiento de un 7% “aproximado” para 2015. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/05/actualidad/1425535352\\_182697.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/03/05/actualidad/1425535352_182697.html)

Villamizar, Helena. (2013, 20 de Mayo). A un año del TLC: desastre anunciado y manos atadas. *Razón Pública*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/economysociedad-temas-29/3748-a-un-ano-del-tlc-desastre-anunciado-y-manos-atadas.html>

Wallace, Arturo. (2013, 2 de Septiembre). Colombia: los campesinos que quieren derrotar al libre comercio. *BBC Mundo*. Recuperado de [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/09/130902\\_colombia\\_paro\\_agrario\\_.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/09/130902_colombia_paro_agrario_.shtml)

Werner, Alejandro. (2015). El Norte se recupera, el Sur aún espera: Perspectivas para América Latina y el Caribe. *Blog del FMI: Diálogo a Fondo*. Recuperado de <http://blogdialogoafondo.org/?p=5202>